



Firma miembro de



EsRoBross Cía Ltda

Email: www.esrobross.com.ec
Av. Miguel H. Alcívar y Av. José Castillo
Edificio Kennedy Point, Torre C, Piso 3, Oficina 302
Teléfono: 04 - 6010055
Guayaquil - Ecuador

Contacto:

Henry Escalante R.
Email: Henry.escalante@esrobross.com.ec

TIAG International

Email: www.TIAGnet.com
The Appleton Group Inc.
150 Second Avenue North.
St. Petersburg, Florida USA, 33701
Teléfono: + 1727 895 5720

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

Contenido:

1. Normas y políticas de procedimientos, control de calidad y análisis de la auditoría de estados financieros y aseguramiento.

- **Quienes somos.**

- Estructura legal.
- Nombre y régimen de propiedad
- La firma global
- Nuestra estructura y gobierno corporativo
- Gobernanza de EsRoBross
- Responsabilidades de la dirección con respecto a la calidad y la gestión de riesgos.
- Socio responsable de EsRoBross en Ecuador
- Responsable para Ecuador de calidad y gestión de riesgo
- Responsable de las funciones de auditoría, impuestos y consultoría.
- Consejo de auditoría y aseguramiento.
- Información sobre los responsables del gobierno corporativo en EsRoBross.

- **Compromiso de profesionalismo, nuestra visión y nuestros valores.**

- Nuestra visión
- Nuestros valores

- **Organigrama funcional.**

- **Proceso de auditoría de EsRoBross (PAE)**

- Aceptación y continuidad de clientes de auditoría y trabajos específicos
- Políticas y procedimientos para la aceptación y continuidad de clientes
- Control de calidad de auditoría de EsRoBross.
- Auditabilidad.
- Riesgo profesional
- Importancia relativa
- Identificación de transacciones importantes y riesgos del cliente
- Descripción de las operaciones e instalaciones
- Requerimiento de información financiera y política contable
- Identificación de las condiciones de riesgo profesional
- Condiciones económicas y financieras generales
- Condiciones organizacionales
- Integridad de la gerencia
- Evaluación de desempeño y de controles
- Prueba de controles
- Pruebas sustantivas
- Determinar la probabilidad de errores en los estados financieros y diseñar el enfoque de la auditoría.
- Partes relacionadas

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

- Hechos posteriores
- Negocio en marcha
- Responsabilidad de la administración

- **Supervisión y comunicaciones:**

- Porcentaje mínimo de horas mensuales que los socios a cargo de la auditoría, dedicarán a cada fase del proceso de auditoría de estados financieros.
- Horas requeridas del socio a cargo de la auditoría por cada fase de auditoría.
- Número mínimo de reuniones por cliente que se estima, que los socios a cargo de la auditoría deberán tener con el directorio de la entidad cuyos estados financieros se están auditando, o administradores si ésta no tiene directorio; definiendo las fases del proceso de auditoría en las que se debieran llevar a cabo dichas funciones.
- Reuniones requeridas por cliente que los socios a cargo de la auditoría deberán tener con el directorio de la entidad por cada fase de auditoría.
- Número mínimo de reuniones de coordinación por cliente que se estima tendrán los socios o personas a quienes la sociedad encomiende la dirección de una determinada auditoría.
- Reuniones de coordinación que los socios a cargo de la auditoría deberán tener con el directorio de la entidad por cada fase de auditoría.

- **Documentación y archivo**

2. Normas de confidencialidad y manejo de información privilegiada.

- **Información confidencial**
- **Información privilegiada e información reservada**

3. Normas y políticas sobre tratamiento de las irregularidades, anomalías o delitos que EsRoBross detecte en el desarrollo de una auditoría.

- **Evaluación de integridad ética de los clientes**
- **Obligación de reportar ilícitos a la Gerencia del cliente y autoridades competentes.**

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

4. Normas de idoneidad técnica e independencia de juicio de los administradores, socios de EsRoBross que dirijan, conduzcan y suscriban los informes de auditoría, o de las personas a quienes la firma encomiende la dirección de una determinada auditoría, y de todos los miembros del equipo que participen en dicho compromiso.

- **Idoneidad técnica**
- **Experiencia mínima requerida**
- **Objetividad**
- **Independencia**
 - Interés financiero
 - Relaciones crediticias

5. Normas que regulen los procedimientos de control que serán utilizados por EsRoBross para verificar el cumplimiento de los requerimientos de independencia de juicio e idoneidad técnica de los administradores, socios que dirijan, conduzcan y suscriban los informes de auditoría, o de las personas a quienes la firma encomiende la dirección de una determinada auditoría, y de todos los miembros del equipo que participen en ellas.

- **Escepticismo profesional**
- **Políticas y procesos de independencia**
 - Independencia personal
 - Relación Post-Empleo
 - Comunicación
 - Línea directa de ética y cumplimiento
 - Rotación de socios

6. Normas que regulen los programas de formación continua y capacitación profesional para los socios o auditores o personal que dirijan, conduzcan o suscriban los informes de auditoría y de todos los miembros de la firma que apoyen o participen en los procesos de auditoría de estados financieros.

- **Reclutamiento**
- **Evaluación de desempeño, progreso y compensación**

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

- **Formación continua y capacitación profesional**
- **Programa de formación continua y capacitación profesional**

7. Normas que regulen la estructura de cobro de honorarios de EsRoBross, a efectos de evitar potenciales conflictos de interés que amenacen la independencia de juicio del auditor externo con la compañía auditada, en los términos determinados en la Ley de Mercado de Valores.

- **Estructura de cobro de honorarios**
- **Nuestra tarifa horaria**

8. Normas y principios que deben guiar el actuar de todo el personal de EsRoBross, independiente del vínculo contractual con ella, junto con procedimientos adecuados para capacitar a su personal respecto de tales principios.

- **El propósito de las normas y principios**
 - Responsabilidad de los líderes al sistema de control de calidad de la Firma.
 - Requerimientos éticos.
 - Aceptación y continuidad de clientes.
 - Recursos humanos.
 - Revisión de la calidad de los trabajos de auditoría
 - Revisiones del equipo de trabajo
 - Revisiones para asegurar la calidad del compromiso
 - Revisiones especiales
 - Sistemas de consultas y diferencias de opinión
 - Realización de los trabajos de auditoría.

9. Normas que aseguren la correlación de la estructura física organizacional y tecnológica y el número de compañías auditadas.

- **Estructura física organizacional**
 - Nuestra firma local
 - Nuestra firma global
 - Conformación de equipos por servicios y número de clientes
 - Supervisión, revisión y respaldo para el equipo de trabajo
- **Nuestro enfoque de auditoría**
 - Enfoque de clase mundial

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

Declaración de Junta General de Socios

La Junta General de Socios de ESROBROSS CÍA. LTDA., considera que la integridad corporativa, entendida como la observancia sistemática de estrictos estándares de comportamiento ético en la Firma, constituye una fuente de creación de valor estable y un requisito indispensable para preservar la confianza de la sociedad en cualquier institución. En ese aspecto, son de trascendental importancia las normas y políticas de procedimientos, control de calidad y análisis de los procesos de auditoría para asegurar la calidad de nuestros servicios profesionales.

Se consagra esta voluntad, en este Reglamento Interno de la Firma que define las políticas de actuación a seguir para obtener una adecuada calidad de los servicios profesionales que prestamos a clientes del mercado de valores y compañías que auditamos y responder al ambiente económico y regulatorio en evolución en el que operamos.

La apropiada aplicación de este Reglamento Interno, requiere de los empleados y Socios, la familiaridad con su contenido, con sus procedimientos complementarios y con aquellas disposiciones normativas y legales que regulan nuestra profesión.

Sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad a que pudiera dar lugar el incumplimiento de los criterios y pautas de actuación contenidos en este Reglamento Interno, puede a su vez motivar la adopción de las sanciones disciplinarias que resulten de aplicación, conforme a lo previsto en la legislación laboral ecuatoriana.

Aprobación del Reglamento Interno

Certifico que la Junta General de Socios en sesión celebrada el 27 de febrero de 2015, aprobó por unanimidad el Reglamento Interno de EsRoBross.



Henry Escalante Roha, CPA.
Gerente - Secretario

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

Aplicabilidad

El presente reglamento ha sido preparado para dar cumplimiento a la Resolución No. CNV-005-2014 emitida por el Consejo Nacional de Valores, publicada en el Registro Oficial No. 252 del 23 de mayo de 2014.

Este reglamento es de observancia general por los profesionales de EsRoBross y en todo momento debe leerse en conjunto con los manuales, políticas y procedimientos de donde emanan los lineamientos aquí incorporados; en ese sentido, en caso de requerirse mayores detalles sobre algún tema en específico o de surgir alguna consulta, se deberá proceder a los mecanismos de consulta establecidos por la Firma y que se encuentran incorporados por referencia en este reglamento.

Vigencia

Este reglamento entra en vigor a partir del 27 de febrero de 2015 y ha sido puesto a disposición de todo el personal de la Firma y del público en la página web de EsRoBross.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

1. Normas y políticas de procedimientos, control de calidad y análisis de la auditoría de estados financieros y aseguramiento.

EsRoBross ha establecido un sistema de control de calidad diseñado para otorgar una seguridad razonable de que tanto la firma como sus auditores cumplirán con las normas profesionales y los requerimientos reglamentarios y legales aplicables, y que los informes de auditoría que emita EsRoBross cumplan con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, nuestros manuales de auditoría y nuestro enfoque de auditoría previsto para cada compromiso.

Quienes somos:

Estructura legal

EsRoBross Cía. Ltda., en Ecuador es una compañía de responsabilidad limitada cuya actividad es la prestación de servicios de auditoría y otros conexos. En Ecuador, la Firma está regulada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y está calificada profesionalmente por los organismos de control para prestar servicios de auditoría externa y consultoría empresarial en el ámbito nacional, cuyo registro de Auditores Externos es SC-RNAE-2 No. 476.

EsRoBross está inscrita en el Catastro Público del Mercado de Valores, lo cual le faculta realizar auditorías externas a compañías privadas que emiten obligaciones y a compañías que participan en el Mercado de Valores (Negocios fiduciarios y Fondos de inversión).

EsRoBross está administrada por un equipo profesional multidisciplinario, enfocados hacia la solución de problemas, compuesta por socios ejecutivos ecuatorianos con fuertes habilidades en el servicio a compañías nacionales y multinacionales.

Un componente clave del servicio de auditoría externa es nuestro enfoque de auditoría, metodología que se basa en la evaluación de los riesgos del negocio y procesos de gestión de control. Su objetivo es confirmar que existen controles y que estos estén funcionando de acuerdo a la razón para los cuales fueron creados, desde una perspectiva tanto operacional como financiera.

Nombre y régimen de propiedad

“EsRoBross” es la marca registrada de EsRoBross Cía. Ltda., y es el nombre comercial que se conoce comúnmente a la Firma.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

La firma global:

TIAG, The International Accounting Group.

EsRoBross, es miembro de **TIAG**, The International Accounting Group; firma internacional de Contadores Independientes y Consultores con sede en Estados Unidos de América.

TIAG, es uno de los grupos de Contadores Independientes más distinguidos a nivel mundial, que junto a **TAGLaw** una de las asociaciones de firmas internacionales de abogados de prestigio mundial, hacen presencia en 101 países, con 460 oficinas y más de 9.500 colaboradores en todo el mundo. (www.tiagnet.com)

La experiencia de nuestra firma global en procesos de implementación de NIIF, auditoría externa, consultoría, precios de transferencia y consultoría tributaria, nos ha permitido desarrollar la metodología y herramientas necesarias para comprender las necesidades de nuestros clientes.

Nuestra estructura y gobierno corporativo

Socios de la Firma:

CPA. Henry Escalante Roha
CPA. Eduardo Escobar Espinoza
Ing. Henry Escalante Ramírez
CPA. Guillermo Del Pino Rubio

Personal Profesional:

Ing. Verónica Segale Ch.
Ing. Valeria Chávez Black
Ab. María Mercedes Arreaga
Ing. Eugenio Escalante Ch.
Ing. Ana Luisa López B.
CBA. Daniel Cedeño Salcedo

Gobernanza de EsRoBross

Al igual que cualquier otra compañía de responsabilidad limitada, el máximo órgano de decisión es la Junta de Socios. No obstante, aquellas decisiones que no requieren aprobación por la Junta, son tratadas por el Consejo de Administración que está compuesto por:

CPA. Eduardo Escobar Espinoza, Presidente
Ing. Henry Escalante Ramírez, Secretario

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

El Consejo de Administración es responsable de revisar los estados financieros anuales de la Firma, de considerar las cuestiones contables, recibir y considerar los informes procedentes de los auditores externos, así como revisar la efectividad de los controles operativos y financieros de la Firma.

Responsabilidades de la dirección con respecto a la calidad y la gestión de riesgos

Si bien subrayamos que todos nuestros colaboradores son responsables de la gestión de calidad y riesgos, los siguientes profesionales tienen responsabilidades de dirección en este ámbito.

Socio responsable de EsRoBross en Ecuador

Con arreglo a los principios incluidos en la norma ISQC1, el socio responsable de nuestra Firma en Ecuador, el CPA. Henry Escalante Roha asumió su responsabilidad en última instancia del sistema de control de calidad de EsRoBross.

EsRoBross cuenta con políticas basadas en las normas publicadas por la International Federation of Accountants (IFAC), incluida la International Standard on Quality Control 1 (norma sobre el control de calidad, ISQC1), aplicable a las firmas que realizan auditorías legales y trabajos de similar naturaleza. Estas políticas y sus procedimientos asociados se han diseñado con el fin de proporcionar una base que permita cumplir las normas, así como los requisitos regulatorios y legales aplicables, y emitir los informes adecuados según las circunstancias. Nuestra Firma ha implantado las políticas y procedimientos de TIAG International.

Así mismo, las políticas de EsRoBross contienen elementos de control de calidad aplicables a nivel individual para ayudar a nuestros socios y empleados a actuar con integridad y objetividad, realizar su trabajo con diligencia y cumplir con las leyes, regulaciones y normas profesionales aplicables.

Responsable para Ecuador de calidad y gestión de riesgo

La responsabilidad operativa del sistema de control de calidad y gestión de riesgos en EsRoBross, recae en el CPA. Eduardo Escobar Espinoza, quien a su vez es responsable del establecimiento de las políticas generales de gestión del riesgo profesional y control de calidad y de la supervisión de su cumplimiento en la Firma.

Responsables de las funciones de auditoría, impuestos y consultoría

Los responsables de las funciones de servicios a clientes rinden cuentas al Consejo de Administración en lo que respecta a la calidad del servicio prestado. Por lo tanto, juntos determinan el funcionamiento de los procedimientos de seguimiento, garantía de la calidad y gestión de riesgos en sus funciones específicas dentro del marco establecido por el responsable de Calidad y Riesgo.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------|---------------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

El consejo de auditoría y aseguramiento

Actualmente está compuesto de tres socios de Ecuador, que realizan una función no ejecutiva en el Consejo y que son nombrados para un mandato determinado por la Junta de Socios, con la recomendación del Consejo de Administración, y uno de la Firma Internacional TIAG.

Información sobre los responsables del gobierno corporativo en EsRoBross.

CPA. Eduardo Escobar Espinoza:

Eduardo es Presidente del Consejo de Administración de EsRoBross en Ecuador, es miembro del Comité Consultivo de Impuestos de TIAG a nivel internacional, así mismo es Presidente y Representante Legal de EsRoBross Cía Ltda., y Socio Fundador de EsRoBross desde hace 14 años y Presidente durante ese mismo periodo.

Ing. Henry Escalante Ramírez:

Henry es Secretario del Consejo de Administración de EsRoBross en Ecuador, es Socio de Negocios Internacionales de la Firma y ha sido calificado por DATEV-SINFOPAC de Alemania como instructor de Software de Auditoría DS-Audit., líder en Europa en satisfacer las exigencias de las NIIF/NIC., es Socio de EsRoBross Cía. Ltda., desde hace 4 años y responsable de la relación internacional de la Firma.

Compromiso de profesionalismo, nuestra visión y nuestros valores:

Nuestra estructura operativa está diseñada para permitir a **EsRoBross** proporcionar servicios profesionales de calidad al Mercado de Valores y las compañías que auditamos y responder al ambiente económico y regulatorio en evolución en el que operamos. Dicha estructura, está diseñada para sustentar **Nuestra Visión** que consiste en:

1. Transformar el conocimiento en valor, en beneficio de nuestros clientes, nuestros profesionales y Mercado de Valores.
2. Apoyar a compañías a crecer de una forma segura, a generar confianza entre inversores y organizaciones. Un trabajo de vital importancia en el entorno actual y que nos otorga un papel y una responsabilidad clara y definida dentro de la comunidad de negocios en Ecuador y a nivel internacional.

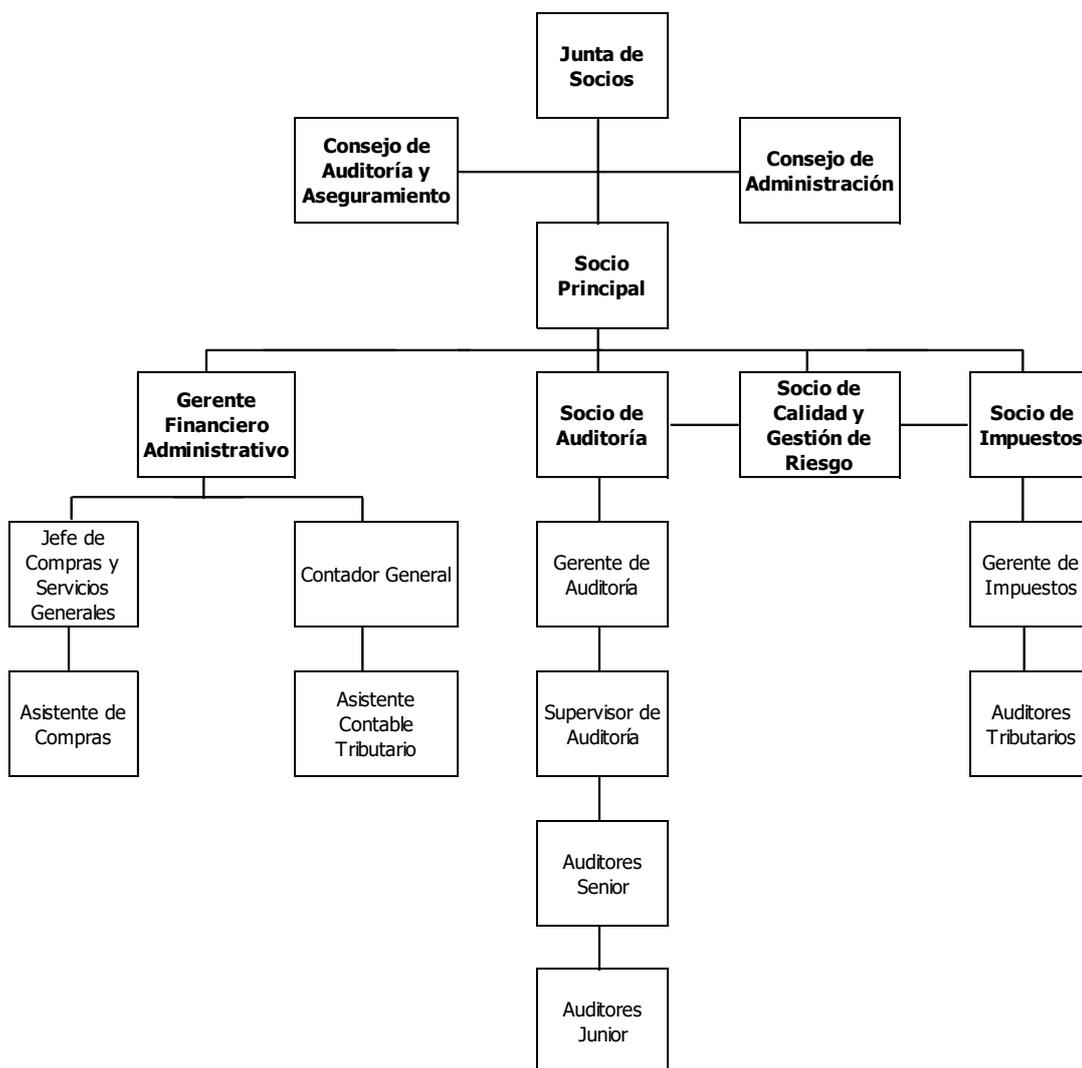
| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

3. Que se nos reconozca por lo que hacemos y ser considerados excelentes profesionales cuyo objetivo es agregar valor a nuestros clientes. Un reconocimiento que se logra alcanzando y manteniendo los más elevados niveles de integridad y calidad en el servicio; basados en **Nuestros Valores**, que son el centro de lo que representamos por los que se rigen todos nuestros profesionales y se indican a continuación.

| | |
|--|---|
| Lideramos con el ejemplo: | En todos los niveles actuando de una manera que ejemplifica lo que esperamos del otro y de nuestros clientes. |
| Trabajamos en equipo: | Aportamos lo mejor de cada uno y creamos relaciones laborales sólidas y exitosas. |
| Respetamos a los individuos: | Respetamos a las personas por quienes son y por sus conocimientos, habilidades y experiencia como individuos y miembros de un equipo. |
| Investigamos los hechos y transmitimos conocimiento: | Desafiamos los supuestos, buscamos los hechos y fortalecemos nuestra reputación como consultores de negocios objetivos y de confianza. |
| Nos comunicamos de forma abierta y honesta: | Compartimos información, conocimiento y consejos frecuente y constructivamente, y manejamos las situaciones difíciles con valentía y franqueza siempre apegadas a la Ley. |
| Comprometidos con nuestra sociedad: | Actuamos como ciudadanos responsables incrementando nuestras habilidades, experiencia y perspectivas. |
| Actuamos con integridad: | Nos esforzamos constantemente por mantener los más altos estándares profesionales, prestando asesorías sólidas y manteniendo rigurosamente nuestra independencia. |

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

Organigrama Funcional:



| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

Proceso de auditoría de ESROBROSS CÍA. LTDA

| Términos del trabajo | |
|--|---|
| Planeación | Evaluación de los Riesgos del Cliente, Procesos de Gestión de Control y su Desempeño |
| Conocimiento General del Cliente | |
| Determinación de la Auditabilidad, el Riesgo Profesional y la Importancia Relativa | |
| Identificación de Transacciones Importantes y Riesgos del Cliente | |
| Descripción de los Sistemas Operacionales y Buenas Prácticas | |
| Pruebas de Verificación de los Sistemas | |
| Evaluación de Desempeño, Riesgos y Controles | |
| Determinación de la Probabilidad de Errores en los Estados Financieros y Diseño del Enfoque de Auditoría que nos Permita Obtener una Seguridad Razonable Acerca de si los Estados Financieros están libres de errores significativos | |
| Revisión Analítica | |
| Verificación de Partidas Claves | |
| Verificación Adicional de Detalles – Evidencia de Auditoría | |
| Evaluación de los Resultados de la Auditoría – Control de Calidad | Revisión de Hechos Posteriores, Partes Relacionadas y Negocio en Marcha |
| Conclusiones y Dictamen de Auditoría | |

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

Proceso de auditoría de EsRoBross (PAE):

El diagrama que se presenta en el Proceso de Auditoría de EsRoBross (PAE), no pretende que represente un análisis detallado de una auditoría, sino que más bien está diseñado para mostrar las actividades de auditoría involucradas y para indicar los principales puntos de decisión. El PAE., es una secuencia de las actividades de auditoría en un orden establecido, algunas de las cuales son actividades continuas, ejecutadas en una revisión preliminar y una revisión final.

El objetivo de la revisión preliminar del PAE., es la evaluación de los riesgos del negocio, procesos de gestión de control y su desempeño, y comprende las actividades de la planeación, la recopilación de información inicial, la evaluación de los controles y el diseño del enfoque de auditoría. Así mismo, comprende la ejecución de los procedimientos de auditoría para determinar la probabilidad de errores en los estados financieros.

El objetivo de la revisión final del PAE., es de satisfacernos respecto a la información sobre la cual vamos a dictaminar y formarnos una opinión de auditoría sobre la misma, y comprende la ejecución de pruebas de auditoría de las transacciones, saldos e información en las notas a los estados financieros, y otros procedimientos de auditoría necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros del cliente, están libres de errores significativos, formarnos una opinión y emitir nuestro dictamen.

Aceptación y continuidad de clientes de auditoría y trabajos específicos

Contar con políticas rigurosas de aceptación y continuidad de clientes y trabajos es de vital importancia para EsRoBross y proporcionar servicios profesionales de alta calidad.

Políticas y procedimientos para la aceptación y continuidad de clientes

Sistema de verificación de conflictos

Los equipos de trabajo que proponen realizar un nuevo trabajo de auditoría deben realizar una serie de procedimientos, incluyendo una revisión de los servicios que no son de auditoría proporcionados al potencial cliente a ser auditado. Se debe identificar y administrar los potenciales conflictos de intereses al interior de la firma. La resolución de potenciales conflictos, cuando se identifican, requieren de resolución y la aprobación de otras partes, que podrían incluir al Socio Principal aprobar al cliente y firmar la carta de contratación para la auditoría inicial.

Aceptación de clientes

EsRoBross cuenta con políticas y procedimientos para decidir si aceptar o continuar una relación profesional y de si realizar servicios específicos para una entidad en particular. Se ha desarrollado un proceso de aceptación de clientes y trabajos para administrar, controlar y documentar sus procesos de aceptación y continuidad de clientes y trabajos. El proceso de aceptación de clientes incluye, el análisis preliminar de:

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------|---------------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

- Conocimiento de la industria donde se desenvuelve.
- Sus accionistas, integridad de la gerencia y administradores y partes vinculadas.
- Análisis de negocio en marcha y perspectivas de la industria a largo plazo.
- Riesgo legal, societario y tributario.
- Análisis de su estructura y ambiente de control.
- Análisis de transacciones económicas inusuales e injustificadas.
- Si es un cliente recurrente, análisis de opiniones y recomendaciones en trabajos anteriores, comentario del socio a cargo de la auditoría.

El primer paso en una auditoría es acordar con el cliente los términos de nuestro trabajo como auditores.

La carta de contratación documentará los términos acordados con el cliente. Dicha carta es también un medio útil para comunicar al cliente las limitaciones que tiene una auditoría con respecto a la detección de errores e irregularidades, y las responsabilidades que el cliente asume con respecto a la contabilización apropiada y completa de las transacciones en los estados financieros que van a auditarse, la salvaguarda de los activos de la compañía, lo apropiado de sus pasivos y la exactitud y razonabilidad sustancial de los estados financieros.

Sistema de verificación de conflictos

Los equipos de trabajo que proponen realizar un nuevo trabajo de auditoría deben realizar una serie de procedimientos, incluyendo una revisión de los servicios que no son de auditoría proporcionados al potencial cliente a ser auditado.

Se consulta a TIAG, para identificar y administrar los potenciales conflictos de intereses al interior y entre firmas miembro de la red de TIAG International. La resolución de potenciales conflictos cuando se identifican, requieren de resolución y de aprobación de otras partes, que podrían incluir al socio de Calidad y Administración de Riesgos antes de aceptar o firmar la carta de contratación para la auditoría inicial.

Procesos de evaluación de clientes

Antes de aceptar un nuevo cliente para la firma, las políticas de la firma requieren una evaluación de éste que incluye sus aspectos principales de negocios y los asuntos relacionados al trabajo de auditoría u otro servicio, según sea apropiado. Generalmente, esta evaluación incluye una investigación de los antecedentes del cliente y el personal de la alta administración.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------|---------------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

Los factores considerados durante el proceso de aceptación incluyen, pero no se limitan a:

Integridad y competencia de la administración y el directorio:

La reputación de la compañía, viabilidad financiera y el ambiente de control.

Información relacionada con el Negocio:

La industria, productos, competidores y el alcance y la ubicación de las operaciones clave en el extranjero.

Información relacionada con el Servicio:

La competencia y el riesgo profesional que corre la firma y el equipo de trabajo asociados a los servicios solicitados.

Materias relacionadas con la Independencia:

Las materias relacionadas con el empleo, las relaciones financieras, inversiones, relaciones bancarias, los préstamos y servicios que no son de auditoría.

Las evaluaciones de los potenciales trabajos de auditoría requieren la aprobación del socio de Calidad y Administración de Riesgos. Los trabajos de auditoría de nuevas compañías abiertas pueden requerir de aprobaciones adicionales de parte del Socio Principal de la Firma.

Proceso de continuidad

Se requiere que los socios a cargo de los trabajos revisen y evalúen sus trabajos de auditoría y atestiguación recurrentes al menos una vez al año. Una evaluación de la continuidad de un trabajo es un proceso de aprobaciones formales de varias partes, que pueden incluir al Socio Principal en ciertos casos.

Además, ciertos factores requieren que se realicen procedimientos adicionales de evaluación que incluyen, pero no están limitados a:

- Nuevos requerimientos legales, regulatorios o profesionales que alteren nuestras responsabilidades de información y nuestros riesgos profesionales.
- Cambio significativo en la naturaleza, el tamaño o la estructura del negocio de una compañía.
- Cambio significativo en la propiedad.
- Cambio significativo en la administración, los directores, propietarios principales u otro personal clave de la compañía.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

- Cambio significativo y adverso en la integridad percibida de la administración actual o los propietarios principales.
- Cambio significativo y adverso en el desempeño financiero de la compañía.
- Hallazgos particulares de auditoría (por ejemplo, las debilidades importantes en el control interno que no son tratadas por la administración o los ajustes materiales propuestos en los estados financieros)
- Una compañía que no está inscrita en el Mercado de Valores que auditamos planea inscribirse en este Mercado.
- Los resultados de una investigación de la compañía que auditamos por parte de un organismo regulador o su directorio que involucre la participación de un miembro actual de la administración.

Control de calidad de auditoría de EsRoBross

Nuestro sistema de control de calidad de auditoría está incorporado a lo largo del proceso de trabajo de auditoría de la firma el cual incluye políticas y guías para permitir que el personal que ejecuta el trabajo de auditoría realice su trabajo, cumpla con las normas profesionales, los requerimientos regulatorios y estándares de calidad de la firma.

La realización del trabajo incluye todos los aspectos del diseño y la ejecución de un trabajo de auditoría, incluyendo la metodología de auditoría de la firma y la revisión, supervisión, consulta, documentación y comunicación de los resultados de auditoría.

El proceso de auditoría de EsRoBross (PAE), trata tanto los controles manuales como los automatizados e incluye la integración de los profesionales de tecnología de la información, administración de riesgos financieros, finanzas corporativas, impuestos, forense entre otros especialistas de la firma en el equipo de trabajo esencial cuando sea apropiado. Además, nuestra auditoría incluye los procedimientos con el objetivo de detectar y responder a los riesgos de fraude. Además, el PAE, guía la realización de las auditorías de los estados financieros de uno o más componentes (auditorías de grupos) y delinea claramente las responsabilidades relacionadas a las auditorías de grupos y la participación del equipo de trabajo de auditoría del grupo en el trabajo realizado por el auditor del componente.

Nuestra metodología de auditoría incluye las políticas y guías relacionadas a esas materias que ameritan consideración especial al realizar las auditorías de grupos, incluyendo:

- Realizar la evaluación del riesgo a nivel del grupo.
- Revisión de las áreas de riesgo de los Estados Financieros y verificar la razonabilidad de las cifras y la correcta aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

- Elaboración de papeles de trabajo y documentación de los procedimientos analíticos sustantivos realizados durante la revisión.
- Planificar y ejecutar reuniones con la gerencia de los clientes para la evaluación del Control Interno y elaborar la respectiva carta de recomendaciones.
- Planificación del trabajo, pruebas a realizar y objetivos de auditoría que se desean cubrir con las mismas.
- Identificar las partidas claves e importancia relativa.
- Identificar las cuentas / revelaciones significativas y las aseveraciones pertinentes a nivel de grupo.
- Evaluar los controles a nivel de todo el grupo.
- Establecer la materialidad del grupo y los componentes.
- Comunicarse con el auditor del componente.
- Participar en la evaluación de riesgo de los componentes significativos.
- Evaluar los resultados y hallazgos de todo el trabajo realizado y considerar si se ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y apropiada.
- Formar una opinión de auditoría.
- Comunicar al socio a cargo de la auditoría nuestras responsabilidades bajo las normas de auditoría aplicables, una visión general del alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría.

El sistema de control interno y las políticas y guías de la Firma se basan en la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 220 "Control de calidad para el trabajo de auditoría"

El propósito es establecer normas y proporcionar lineamientos sobre el control de calidad en cuanto a:

- Políticas y procedimientos de la Firma respecto del trabajo de auditoría en general; y
- Procedimientos respecto del trabajo delegado a gerentes y encargados en una auditoría particular.

Los objetivos de las políticas de control de calidad de la Firma incorporan lo siguiente:

- Requisitos profesionales: El personal de la firma observará los principios de Independencia, Integridad, Objetividad, Confidencialidad y Conducta Profesional.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

- **Competencia y Habilidad:** El personal de la Firma debe tener estándares técnicos y competencia profesional requeridos para cumplir con sus responsabilidades. (Ver sección 4, Idoneidad técnica)
- **Asignación:** Los trabajos deben ser asignados a personal que tenga cierto grado de entrenamiento técnico y eficiencia requeridos para las circunstancias.
- **Delegación:** Deberá haber dirección, supervisión y revisión del trabajo a todos los niveles para proporcionar certeza razonable de que el trabajo efectuado cumple con las normas de calidad adecuadas.
- **Consultas:** Cada vez que sea necesario, se consultará dentro o fuera de la firma, con aquellos que tengan la experiencia y conocimientos apropiados.
- **Aceptación y retención de clientes:** Se debe realizar una evaluación de los clientes prospecto y una revisión sobre una base de datos continuos de los clientes existentes y se considerará la capacidad e independencia de la Firma para dar servicio al cliente en forma apropiada y la integridad de la administración del cliente.
- **Monitoreo.** Deberá hacerse de manera continua y adecuada sobre la efectividad operacional de las políticas y procedimientos de control de calidad.

Estas políticas y procedimientos generales de control de calidad de la firma deben comunicarse a todo su personal de una manera tal que brinde certeza de que son bien comprendidas.

EsRoBross ha establecido una cultura que refleja un compromiso absoluto con la calidad de auditoría. Uno de los principales impulsores de esta cultura es la asignación de responsabilidad por la calidad de la auditoría a la alta administración de la firma. Nuestro socio a cargo de la auditoría, quien reporta al socio principal de la firma, tiene la responsabilidad final de aplicar nuestro enfoque de auditoría, incluyendo la aplicación de las políticas de control de la calidad de auditoría. Asimismo, es responsable de la operación diaria y aplicación de procesos para mejorar continuamente la calidad de la auditoría.

Revisión de control de calidad y análisis de la auditoría

Una revisión del control de calidad de la auditoría es un elemento importante en la Firma, el cual está diseñado para proveer seguridad razonable que, entre otros aspectos, los estados financieros de la compañía cumplen con las normas internacionales de información financiera, normas internacionales de contabilidad y presentación de la información que son aplicables y los requerimientos regulatorios pertinentes y que el o los informes de los auditores es o son apropiados.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------|---------------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

Para la revisión de control de calidad de un trabajo de auditoría, la Firma designa al socio de calidad y gestión de riesgo, el cual no posee responsabilidades para el trabajo diferentes de las relacionadas a la ejecución de una revisión de los estados financieros, los informes de los auditores y cierta documentación de auditoría. Se espera que el socio revisor de control de calidad y gestión de riesgo de los trabajos mantenga su objetividad a lo largo de su revisión; y si se concluye que está afectada la objetividad del revisor se designa a otro revisor de control de calidad del trabajo.

El socio revisor de control de calidad del trabajo cumple con ciertas calificaciones y criterios para realizar una revisión de control de calidad para un trabajo en particular. El socio que realiza revisiones de control de calidad de las auditorías recibe capacitación interna, tiene conocimiento y experiencia en las materias de contabilidad o auditoría, reportes y regulaciones.

La firma requiere niveles de revisión de la calidad del trabajo de auditoría antes de la fecha de emisión del informe (los) (informes). En general, el socio revisor de calidad discute las materias significativas que surgen del trabajo con el socio a cargo de la auditoría, revisan la documentación de auditoría relacionada a los juicios y las conclusiones significativas, revisan la idoneidad de los estados financieros y las revelaciones respectivas y evalúan las conclusiones clave del equipo de trabajo con respecto a la auditoría y los informes a emitir.

Para ciertas auditorías de sociedades como por ejemplo compañías no abiertas que no son de interés público, la revisión de control de calidad del trabajo puede estar limitada a algunas de las materias descritas anteriormente, sujetos al juicio profesional del socio de revisión de control de calidad. La conclusión de una revisión de control de calidad del trabajo se documenta cuando el socio de revisión de control de calidad del trabajo ha llenado y firmado la hoja de "Verificación del Cumplimiento Razonable del Proceso de Auditoría y Emisión del Informe" de la Firma y está satisfecho que todas las consultas planteadas se han resuelto de manera satisfactoria, ver formato.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------|---------------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

EsRoBross Cía. Ltda.

**HOJA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO RAZONABLE
DEL PROCESO DE AUDITORIA Y EMISION DEL INFORME**

COMPAÑÍA:

Periodo terminado:

El socio de control de calidad debe firmar dando su visto bueno una vez que tenga plena seguridad de que:

1. La auditoria se ha llevado a cabo de acuerdo con el plan de auditoría.
2. Se ha realizado una revisión adecuada de las áreas de auditoría de mayor importancia.
3. Se han reportado todas las irregularidades potenciales y reales al cliente se han adoptado las medidas necesarias.
4. El trabajo realizado es suficiente y apropiado y los papeles de trabajo contienen evidencia suficiente para sustentar nuestro dictamen.
5. Todos los aspectos detallados en el Memorando de asuntos / problemas significativos se han considerado adecuadamente.
6. Se ha finalizado el cálculo de los impuestos.
7. El informe de auditores es adecuado
8. Los estados financieros se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad en la medida que no se contrapongan con las anteriores, y se ha cumplido con efectuar todas las revelaciones requeridas para una presentación justa y equitativa.
9. La carta de la gerencia no discrepa con la emisión de un dictamen de auditoría no calificado.

He revisado los documentos de trabajo de auditoría y he realizado las investigaciones necesarias para certificar que se ha finalizado la auditoria de conformidad con el manual de auditoría de la Firma.

(Esta fecha deberá ser como máximo la fecha de informe de auditoría)

Firmado:
Socio de
Control de calidad: _____

Fecha: _____

Socio a cargo de
la auditoría: _____
(En los casos que sea apropiado)

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------|---------------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

Auditabilidad

En Ecuador, la aceptación de un trabajo lleva consigo una obligación legal de reportar a los accionistas y no podemos renunciar sin hacerlo. En tales circunstancias conviene llevar a cabo la evaluación inicial de la auditabilidad antes de que aceptemos formalmente nuestra designación como auditores. En todos los trabajos, la actividad de evaluar la auditabilidad es una actividad continua y, por lo tanto, si un problema surgiese en el que no podemos renunciar una vez que hemos aceptado formalmente nuestra designación, deberemos dirigirnos a nuestros abogados para obtener su consejo.

Existen dos condiciones que deben satisfacerse a fin de que nuestro cliente sea auditable:

- La existencia de suficientes fuentes de evidencia de auditoría para nuestro examen.
- Una gerencia que actúe con integridad y buena fe internamente, en su relación con nosotros, y con terceros que proporcionen información para nuestra auditoría.

Tres ejemplos de situaciones no auditables son:

- Un sistema computarizado que no proporciona suficientes controles y "pistas de auditoría" para auditar una muestra de transacciones examinando la información fuente.
- El que la gerencia se rehúse a permitirnos examinar documentos importantes, tales como las actas de las juntas del consejo de administración, para corroborar sus declaraciones.
- El encontrar evidencia de que la gerencia no está registrando intencionalmente una transacción importante.

Condiciones que pudieran presentarse y en los que no pudiésemos renunciar una vez que hayamos aceptado realizar la auditoría y que debiéramos recurrir a una asesoría legal.

- La existencia de suficientes fuentes de evidencia de auditoría para nuestro examen.
- Un sistema computarizado que no proporciona suficientes controles y "pistas de auditoría" para auditar una muestra de transacciones examinando la información fuente.
- El que la gerencia se rehúse a permitirnos examinar documentos importantes, tales como las actas de las juntas del consejo de administración, declaraciones de impuestos, etc.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

Riesgo profesional

El conocimiento del negocio cubre la identificación de las condiciones de riesgo profesional de la firma. El socio a cargo de la auditoría, debe considerar si los riesgos son tales que no estemos dispuestos a aceptarlos, o si deberemos seguir alguna acción especial para protegernos contra algún riesgo en particular. Podemos concluir, por ejemplo, que las incertidumbres originadas por un riesgo profesional pueden disminuirse hasta un nivel aceptable mediante procedimientos de auditoría diseñados para proporcionar evidencia de auditoría suficiente para tal efecto. Si no estamos dispuestos a aceptar el nivel de riesgo profesional, entonces seguiremos la acción apropiada. Tal acción variara dependiendo de los requisitos profesionales y legales exigidos en Ecuador.

Las guías de orientación sobre el riesgo profesional están definidas en la Norma Internacional de Auditoría 400 - 499 (Evaluación de Riesgo y Control Interno).

El socio a cargo de la auditoría deberá obtener una comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno suficiente para planear la auditoría y desarrollar un enfoque de auditoría efectivo. El socio a cargo de la auditoría deberá usar juicio profesional para evaluar el riesgo de auditoría y diseñar los procedimientos de auditoría para asegurar que el riesgo se reduce a un nivel aceptablemente bajo.

Riesgo inherente

Al desarrollar el plan de auditoría, el socio a cargo de la auditoría debe evaluar el riesgo inherente a nivel de estado financiero. Al desarrollar el programa de auditoría, el socio debe relacionar dicha evaluación a nivel de aseveración de saldos de cuenta y clases de transacciones de importancia relativa, o asumir que el riesgo inherente es alto para la aseveración.

Sistemas de contabilidad y de control interno

Los controles internos relacionados con el sistema de contabilidad están dirigidos a lograr objetivos como:

- Las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización general o específica de la administración.
- Todas las transacciones y otros eventos son prontamente registrados en el monto correcto, en las cuentas apropiadas y en el período contable apropiado.
- El acceso a activos y registros es permitido sólo de acuerdo con la autorización de la administración.
- Los activos registrados son comparados con los activos existentes a intervalos razonables y se toma la acción apropiada respecto de cualquier diferencia.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

Comprensión de los sistemas de contabilidad y control interno

Al obtener una comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno para planear la auditoría, el socio a cargo de la auditoría obtiene un conocimiento del diseño de los sistemas de contabilidad y de control interno, y de su operación.

Sistema de contabilidad

- El socio a cargo de la auditoría debe obtener una comprensión del sistema de contabilidad suficiente para identificar y entender:
- Las principales clases de transacciones en las operaciones de la entidad;
- Cómo se inician dichas transacciones;
- Registros contables importantes, documentos de soporte y cuentas en los estados financieros; y
- El proceso contable y de informes financieros, desde el inicio de transacciones importantes y otros eventos hasta su inclusión en los estados financieros.

Ambiente de control

El socio a cargo de la auditoría debe obtener una comprensión del ambiente de control suficiente para evaluar las actitudes, conciencia y acciones de directores y administración, respecto de los controles internos y su importancia en la entidad.

Procedimientos de control

El socio a cargo de la auditoría debe obtener una comprensión de los procedimientos de control suficiente para desarrollar el plan de auditoría. Al obtener esta comprensión el socio a cargo de la auditoría consideraría el conocimiento sobre la presencia o ausencia de procedimientos de control obtenido de la comprensión del ambiente de control y del sistema de contabilidad para determinar si es necesaria alguna comprensión adicional sobre los procedimientos de control.

Riesgo de Control

Evaluación preliminar del riesgo de control

La evaluación preliminar del riesgo de control es el proceso de evaluar la efectividad de los sistemas de contabilidad y de control interno de una entidad para prevenir o detectar y corregir representaciones erróneas de importancia relativa. Siempre habrá algún riesgo de control a causa de las limitaciones inherentes de cualquier sistema de contabilidad y de control interno.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------|---------------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

Después de obtener una comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno, el socio a cargo de la auditoría debe hacer una evaluación preliminar del riesgo de control, al nivel de aseveración, para cada saldo de cuenta o clase de transacciones, de importancia relativa.

La evaluación preliminar del riesgo de control para una aseveración del estado financiero debe ser alta a menos que el socio a cargo de la auditoría:

- Pueda identificar controles internos relevantes a la aseveración que sea probable que prevengan o detecten y corrijan una representación errónea de importancia relativa; y
- Planee desempeñar pruebas de control para soportar la evaluación.

Documentación de la comprensión y de la evaluación del riesgo de control

El socio a cargo de la auditoría debe documentar en los papeles de trabajo de la auditoría:

- La comprensión obtenida de los sistemas de contabilidad y de control interno de la entidad; y
- La evaluación del riesgo de control. Cuando el riesgo de control es evaluado como menos que alto, el auditor debería documentar también la base para las conclusiones.

Pruebas de control

El socio a cargo de la auditoría debe obtener evidencia de auditoría por medio de pruebas de control para soportar cualquiera evaluación del riesgo de control que sea menos que alto. Mientras más baja la evaluación del riesgo de control, más soporte debería obtener el auditor de que los sistemas de contabilidad y de control interno están adecuadamente diseñados y operando en forma efectiva.

Basado en los resultados de las pruebas de control, el socio a cargo de la auditoría debe evaluar si los controles internos están diseñados y operando según se contempló en la evaluación preliminar de riesgo de control. La evaluación de desviaciones puede dar como resultado que el socio a cargo de la auditoría concluya que el nivel evaluado de riesgo de control necesita ser revisado. En tales casos el auditor modificaría la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos planeados.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------|---------------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

Calidad y oportunidad de la evidencia de auditoría

Al determinar la evidencia de auditoría apropiada para soportar una conclusión sobre riesgo de control, el socio a cargo de la auditoría puede considerar la evidencia de auditoría obtenida en auditorías previas. En un trabajo continuo, el socio a cargo de la auditoría estará consciente de los sistemas de contabilidad y de control interno a través del trabajo llevado a cabo previamente pero necesitará actualizar el conocimiento adquirido y considerar la necesidad de obtener evidencia de auditoría adicional de cualesquier cambios en control. Antes de apoyarse en procedimientos aplicados en auditorías previas, el socio a cargo de la auditoría debería obtener evidencia de auditoría que soporte esta confiabilidad. El socio a cargo de la auditoría debe obtener evidencia sobre la naturaleza, oportunidad y alcance de cualesquier cambios en los sistemas de contabilidad y de control interno de la entidad, ya que dichos procedimientos fueron aplicados y debería evaluar su impacto sobre la confianza que intenta depositar en ellos. Mientras más tiempo haya transcurrido desde que se aplicaron dichos procedimientos, disminuye el nivel de seguridad.

El socio a cargo de la auditoría debe considerar si los controles internos estuvieron vigentes a lo largo del periodo. Si se modificaron sustancialmente los controles en varias ocasiones durante el periodo, el socio a cargo de la auditoría debería considerar cada uno separadamente. Una falla en los controles internos por una porción específica del periodo requiere consideración por separado de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría a ser aplicados a las transacciones y otros eventos de ese periodo.

El socio a cargo de la auditoría puede decidir desarrollar algunas pruebas de control durante una visita interina antes del final del periodo. Sin embargo, el socio a cargo de la auditoría no puede confiar en los resultados de dichas pruebas sin considerar la necesidad de obtener evidencia de auditoría adicional relacionada con el resto del periodo.

Importancia relativa

En base a nuestras guías de orientación iniciales sobre la importancia relativa, debemos planear nuestro alcance de auditoría. Debemos reconocer que nuestra evaluación de la importancia relativa es también una actividad continua y que nuestras guías de orientación sobre la importancia relativa pueden cambiar conforme se desarrolle nueva información durante la auditoría.

Las guías de orientación están definidas en la Norma Internacional de Auditoría 320 (Planeación), para EsRoBross, la información es de importancia relativa si su omisión o representación errónea pudiera influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en los estados financieros. La importancia relativa depende del tamaño de la partida o error juzgado en las circunstancias particulares de su omisión o representación errónea. Así, la importancia relativa ofrece un punto de separación de la partida en cuestión, más que ser una característica primordial cualitativa que deba tener la información para ser útil. La firma determinará por área el "error tolerable" que está dispuesto a aceptar para la importancia relativa.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------|---------------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

Al diseñar el plan de auditoría la Firma establece un nivel aceptable de importancia relativa a modo de detectar en forma cuantitativa las representaciones erróneas de importancia relativa. Sin embargo, deberán considerarse tanto el monto (cantidad) como la naturaleza (calidad) de las representaciones. Ejemplos de representaciones erróneas cualitativas sería la descripción inadecuada e impropia de una política de contabilidad cuando sea probable que un usuario de los estados financieros fuera guiado equivocadamente por la descripción, y el dejar de revelar la infracción a requisitos reguladores cuando sea probable que la imposición consecuente de restricciones regulatorias hará disminuir en forma importante la capacidad de operación.

El auditor deberá considerar la posibilidad de representaciones erróneas de cantidades relativamente pequeñas que, acumulativamente podrían tener un efecto importante sobre los estados financieros. Por ejemplo, un error en un procedimiento de fin de mes podría ser una indicación de una representación errónea de importancia relativa si ese error se repitiera cada mes.

El auditor considerará la importancia relativa tanto al nivel global del estado financiero como en relación a saldos de cuentas particulares, clases de transacciones y revelaciones. La importancia relativa puede ser influida por consideraciones como requerimientos legales y reguladores y consideraciones que se refieren a saldos de una cuenta de los estados financieros y sus relaciones con otras cuentas. Este proceso puede dar como resultado diferentes niveles de importancia relativa dependiendo del aspecto de los estados financieros que está siendo considerado.

La importancia relativa deberá ser considerada por el auditor cuando:

- Determina la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría; y
- Evalúa el efecto de las representaciones erróneas

La relación entre importancia relativa y el riesgo de auditoría

Cuando el auditor planea la auditoría, deberá considerar qué haría que los estados financieros estuvieran representados erróneamente con una importancia relativa. La evaluación del auditor de la importancia relativa, relacionada con saldos de cuentas y clases de transacciones específicas, ayuda al auditor a decidir sobre aspectos como qué partidas examinar y si aplicar procedimientos de muestreo y analíticos. Esto da capacidad al auditor para seleccionar procedimientos de auditoría que, en combinación, pueda esperarse que reduzcan el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo.

Hay una relación inversa entre la importancia relativa y el nivel de riesgo de auditoría, que es que mientras más alto sea el nivel de importancia relativa, más bajo es el riesgo de auditoría y viceversa. El auditor deberá tomar en cuenta la relación inversa entre importancia relativa y riesgo de auditoría cuando determina la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría. Por ejemplo, si después de planear procedimientos de auditoría específicos, el auditor determina que el nivel de importancia relativa aceptable es más bajo, el riesgo de auditoría aumenta. El auditor compensará esto:

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------|---------------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

- Reduciendo el nivel evaluado de riesgo de control, cuando esto sea factible, y apoyando el nivel reducido desarrollando pruebas de control extensas o adicionales; o
- Reduciendo el riesgo de detección al modificar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos planeados.

Evaluación del efecto de representaciones erróneas

Al evaluar la apropiada presentación de los estados financieros, el auditor deberá evaluar si el valor acumulado de las representaciones erróneas no corregidas que han sido identificadas durante la auditoría, es de importancia relativa.

Si el cliente se niega a ajustar los estados financieros y los resultados de los procedimientos de auditoría ampliados no satisfacen al auditor para concluir que el valor acumulado de las representaciones erróneas no corregidas no es de importancia relativa, el auditor deberá considerar la modificación apropiada de su dictamen de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría "El Dictamen del Auditor sobre Estados Financieros".

Identificación de transacciones importantes y riesgos del cliente

Los tipos importantes de transacciones son aquellas transacciones que en un conjunto tienen un impacto importante sobre los estados financieros. El término "tipo importante de transacciones" no deberá confundirse con el de "partida clave". El objetivo de identificar los tipos importantes de transacciones es permitirnos diseñar nuestro enfoque de auditoría. Los tipos importantes de transacciones no están sujetos a procedimientos de auditoría detallados; simplemente se identifican y documentan, normalmente en forma de una lista que se organiza por ciclo de transacción.

Conforme procedemos en la auditoría podemos identificar tipos de transacciones de los que no nos habíamos percatado anteriormente, o que el cliente puede haber iniciado después de que hayamos empezado nuestra auditoría y, por lo tanto, la identificación de los tipos importantes de transacciones es una actividad continua durante la auditoría.

Descripción de las operaciones e instalaciones

Las descripciones de las operaciones e instalaciones del cliente deberán cubrir las siguientes áreas:

- Los planes a largo plazo del cliente (por ejemplo, objetivos corporativos, metas a largo plazo para los productos o penetración en el mercado, metas financieras en términos de utilidades o precio de las acciones).
- Estructura organizacional (por ejemplo, divisiones operativas, organización gerencial, departamentalización)
- Mercadotecnia (por ejemplo, características de los clientes, principales mercados, mercados potenciales, estrategia de mercado, futuros productos)

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

- Producción (por ejemplo, líneas de productos, instalaciones y localidades, compras, relaciones y políticas laborales, flujo físico de los materiales, inventarios y almacenajes)
- Ventas (por ejemplo, capacidad de ventas, sistema de distribución, políticas para la comisiones, técnicas de ventas)
- Finanzas (por ejemplo, relaciones bancarias, estrategias de recursos financieros, planes para financiamiento futuro, redituabilidad de la industria, comportamiento en la bolsa de valores)
- Propiedades y administración (por ejemplo, principales accionistas, principales poseedores de obligaciones, directores y funcionario, persona gerencial clave)
- Relaciones especiales con tercero (por ejemplo, propiedad o administración común, concesionarios, relaciones con el gobierno).

Requerimiento de información financiera y política contable

Nuestros términos del trabajo establecerá la naturaleza de la información financiera sobre la cual vamos a dictaminar.

Ahora necesitamos a conocer el número, la cantidad, las fechas de entrega y el proceso de producción de los informes financieros y de los detalles con respecto a su contenido.

En particular, necesitaremos información sobre:

- Los componentes de los estados financieros y la naturaleza de las revelaciones en los mismos.
- Las políticas contables seguidas por el cliente, particularmente en áreas especializadas y en los casos en que hayan ocurrido cambios desde los estados financieros anteriores.
- Los requisitos legales y de normas profesionales, particularmente en los casos que hayan ocurrido cambios desde los estados financieros.

Identificación de las condiciones de riesgo profesional

Nuestros conocimientos del negocio del cliente nos proporciona la primera oportunidad para identificar las condiciones de riesgo profesional.

Estas condiciones pueden dividirse en tres categorías:

- Condiciones económicas y financieras generales.
- Condiciones organizacionales.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

- Integridad de la gerencia.

Se hace hincapié en que los siguientes comentarios se refieren a condiciones que constituyen signos de advertencia de riesgo profesional; no deberá inferirse que la existencia de tales condiciones necesarias implica que existe un nivel inaceptable de riesgo profesional.

Condiciones económicas y financieras generales

Cuando los inversionistas o los acreedores pierden dinero, es común que pretendan recuperarlo alegando que confiaron en los estados financieros auditados que no les proporciona información que habría influido en sus decisiones y les hubiese permitido evitar sus pérdidas. Independientes de la validez de tales aseveraciones, reconocemos que un cliente que experimenta un revés económico representa un riesgo profesional potencial y, por lo tanto, deberemos identificar los primeros signos de advertencia de problemas económicos potenciales.

Tales condiciones de problemas económicos potenciales les incluyen:

- Capital de trabajo o líneas de crédito insuficientes para permitir al negocio operar a una capacidad redituable.
- Requerimiento de nuevo capital, en exceso a su disponibilidad.
- Dependencia en uno solo o relativamente pocos productos, clientes o transacciones para el éxito continuo del negocio.
- Violaciones, o posibles violaciones, a restricciones derivadas de préstamos (mantenimiento de capital de trabajo, cobertura de pagos por intereses, pasivos adicionales permisibles), o a otros términos de un contrato.
- La situación económica de la industria.
- Capacidad en exceso y alto costos fijos.
- Litigios importantes, especialmente entre accionistas y gerencia.
- Numerosas adquisiciones, particularmente como un paso de diversificación a operaciones que son nuevas para el cliente.
- Proyecciones optimistas de ventas para justificar la capitalización continua de los costos de arranque o la expansión de nuevas líneas de productos.
- Intervención del gobierno o de dependencia gubernamentales.
- Disponibilidad inadecuada de mano de obra, materiales y energía.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

- Violaciones o violaciones potenciales a las normas de control ambiental.

Condiciones organizacionales

Una organización gerencial débil, o una actuación o control gerencial pobre, pueden resultar en reveses económicos para el cliente y pueden también presionar a la gerencia a tomar decisiones defensivas que no resulten en el mejor interés general del cliente. Las condiciones que podrían indicar una organización o control gerencial débil son:

- El cliente es significativamente menos redituable que otros de su sector comercial.
- La ausencia de una dirección enérgica o, alternativamente, en el que el poder se encuentre dividido en los niveles inferiores. (por ejemplo, un ambiente de control débil, un control gerencial pobre, divisiones operativas mal estructuradas, exceso de personal, la reputación de la compañía y viabilidad financiera)
- Una alta rotación de puestos gerenciales.
- El cliente no ha desarrollado una capacidad gerencial proporcional al crecimiento del negocio.
- Operaciones descentralizadas y una gerencia centralizada.
- Actividades diversificadas, cada una con sus propios sistemas contables.
- Una fuerte dependencia en el procesamiento por computador para la toma de decisiones. (por ejemplo, informes financieros mal elaborados, información no a tiempo real, estadística mal procesada)
- Una función de auditoría interna inadecuada. (Por ejemplo, falta de un plan de trabajo de auditoría interna, falta de independencia, falta de recomendaciones y seguimiento para mejorar los procedimientos, falta de reportes a la gerencia con anomalías encontradas y sus sugerencias para su corrección)
- El uso de distintos auditores para distintos segmentos.
- El que no se tenga un abogado externo o el que haya cambios frecuentes en las relaciones con abogados. (por ejemplo, existe un asunto de negocios que tiene consecuencia legales y ha sido manejado por varios abogados externos sin resultados favorables, falta de confianza en asesoría legal especializada, acostumbrados a solucionar "problemas" con recursos altamente costosos)

Integridad de la Gerencia

La integridad de la gerencia y la necesidad de que la gerencia actúe de buena fe hacia los auditores es fundamental para nuestra posibilidad de efectuar una auditoría adecuada.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

Si la gerencia no satisface estas condiciones, existe el riesgo profesional de que contravenga el sistema del cliente con respecto al riesgo apropiado de las transacciones, dando como resultado el que los estados financieros del cliente induzcan a error o sean fraudulentos. Consecuentemente, es importante que tratemos de entender las motivaciones de la gerencia y que identifiquemos las condiciones en las que la gerencia podría verse presionada a actuar sin integridad o sin buena fe hacia nosotros.

Tales condiciones incluyen:

- El deseo de la gerencia de mostrar utilidades favorables (por ejemplo, debido a la necesidad de soportar el precio de las acciones de la compañía, o debido a los convenios de participación de la gerencia en las utilidades)
- El deseo de la gerencia de tener un ingreso gravable bajo.
- La ambición de poder por parte de la gerencia "construir un imperio"
- La gerencia está dominada por una o pocas personas.
- Reputación dudosa de la gerencia.
- La gerencia tiene fama de correr riesgos no usuales o innecesarios.

Evaluación de desempeño y de controles

Contando con una descripción exacta de los sistemas del cliente podemos identificar y seleccionar los controles que nos serán útiles en nuestra auditoría. Posteriormente, evaluaremos si los riesgos y controles seleccionados y las personas que los ejecutan son tales que deberían prevenir o detectar y corregir los errores potenciales que hemos identificados.

Nuestra evaluación se hará en términos de grados de confiabilidad aparente y es crítica para diseñar nuestro enfoque de auditoría.

Prueba de controles

Si planeamos confiar en los controles internos debemos efectuar pruebas para confirmar que dichos controles están operando conforme se describieron. Como resultado de efectuar pruebas de los controles obtendremos y documentaremos evidencia de auditoría para soportar nuestra evaluación de la confiabilidad aparente de los controles internos.

Las pruebas de los controles son de dos tipos: observaciones y pruebas de cumplimiento de transacciones. Las pruebas de observación se efectúan cuando no existe evidencia documental de la ejecución de un control; cuando existe evidencia documental podemos ejecutar pruebas de cumplimiento de transacciones.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------|---------------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

Si, como resultado de nuestras pruebas, concluimos que los controles son confiables, entonces podemos utilizar esta conclusión como base para la determinación de que la probabilidad de que haya errores en los estados financieros sea baja. Esto nos permitirá reducir nuestras pruebas sustantivas por los riesgos cubiertos por estos controles.

Si concluimos que los controles, de hecho no están operando como se describió y que no son confiables, entonces debemos corregir nuestra evaluación de los controles correspondientes y ajustar nuestro enfoque de auditoría y tendremos que efectuar procedimientos sustantivos para los riesgos monetarios que podrían resultar de la falta de efectividad de los controles en cuestión.

Pruebas sustantivas

Si no planeamos confiar en los controles internos, o si hemos concluido que los controles no son confiables, debemos efectuar únicamente procedimientos de auditoría sustantivos. Estos procedimientos incluyen las pruebas para detectar riesgos monetarios y el reunir evidencia de auditoría para soportar nuestras conclusiones sobre los estados financieros.

Las pruebas sustantivas se llevan a cabo seleccionando los datos principalmente de los flujos de las transacciones, aun cuando también puedan examinarse los saldos intermedios de las cuentas. También podemos encontrar que resulta efectivo efectuar algunos procedimientos de revisión analítica, particularmente como medio para identificar las transacciones o los saldos que deberán examinarse en detalles.

Al iniciar las pruebas sustantivas obtendremos información con respecto a los riesgos en los registros el cliente, la cual será útil en nuestra determinación de la probabilidad de que haya errores en los estados financieros y para planear nuestros procedimientos de auditoría en la revisión final.

Determinar la probabilidad de errores en los estados financieros y diseñar el enfoque de la auditoría

Nuestra primera decisión al diseñar nuestro enfoque de auditoría será si podemos confiar en los controles internos para cada riesgo potencial previsto, y si queremos confiar en ellos.

Si decidimos que sería efectivo y eficiente confiar en los controles internos, diseñaremos prueba de controles para corroborar nuestra evaluación con respecto a su confiabilidad aparente, y planearemos reducir nuestras pruebas sustantivas para los riesgos y errores potenciales importantes. También planearemos la oportunidad de estas pruebas.

Si los resultados de nuestras pruebas de los controles son satisfactorios, determinaremos la probabilidad de que haya errores en los estados financieros y efectuaremos nuestros procedimientos sustantivos planeados; si los resultados de nuestras pruebas no son satisfactorios, modificaremos nuestros procedimientos sustantivos planeados.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------|---------------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

Si decimos no confiar en los controles internos para nuestra auditoría de los errores potenciales, planearemos el alcance y la oportunidad de los procedimientos sustantivos y como deberán distribuirse.

Cuando se efectúen pruebas sustantivas determinaremos la probabilidad de que haya errores en los estados financieros a fin de confirmar o modificar el alcance y oportunidad planeado para nuestros procedimientos.

La importancia relativa influirá en nuestras decisiones sobre el alcance y la oportunidad de todos nuestros procedimientos de auditoría. En los clientes más grandes, la importancia relativa también afectará nuestros alcances de auditoría planeados para los componentes del negocio del cliente, particularmente cuando se encuentre involucradas varias localidades.

Nuestra facultad de rotar las auditorías de los componentes, o de omitirlos de nuestra auditoría, dependerá de la importancia relativa y de la naturaleza y efectividad de los controles a nivel corporativo (particularmente la función de auditoría interna) y de los controles a nivel de sistemas que operan dentro de los componentes. Algunos componentes pueden estar sujetos a requisitos legales con respecto a la auditoría, y sus auditorías no podrán rotarse u omitirse. Cuando no se haya reunido evidencia sobre la cual hacer una determinación respecto a un error potencial, se desconocerá la probabilidad de que ese error tenga un efecto importante sobre los estados financieros y no tendremos ninguna base para reducir nuestros procedimientos de auditoría.

Partes relacionadas:

El auditor deberá desempeñar procedimientos de auditoría diseñados para obtener evidencia suficiente apropiada de auditoría respecto de la identificación y revelación por la administración de sus partes relacionadas y el efecto de transacciones de las partes relacionadas que sean importantes para los estados financieros. Sin embargo, no puede esperarse que una auditoría detecte todas las transacciones de partes relacionadas. Donde haya alguna indicación de que existen tales circunstancias el auditor deberá desempeñar procedimientos modificados, ampliados o adicionales según lo apropiado en las circunstancias.

La administración del cliente es responsable de la identificación y revelación de sus partes relacionadas y de las transacciones con dichas partes. Esta responsabilidad requiere que la administración implemente sistemas de contabilidad y control interno para asegurar que las transacciones con sus partes relacionadas sean identificadas en forma apropiada en los registros contables y reveladas en los estados financieros.

El socio a cargo de la auditoría necesita tener un nivel de conocimiento del negocio e industria del cliente que permita la identificación de los eventos, transacciones y prácticas que puedan tener un efecto importante sobre sus estados financieros.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------|---------------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

Si bien la existencia de partes relacionadas y las transacciones entre dichas partes son consideradas características ordinarias de un negocio, el auditor necesita ser consciente de ellas porque:

- El marco de referencia para informes financieros requiere revelación en los estados financieros de ciertas relaciones y transacciones de partes relacionadas.
- La existencia de partes relacionadas o transacciones de partes relacionadas puede afectar a los estados financieros. Por ejemplo, los impuestos por pagar y los gastos de la entidad pueden ser afectados por las leyes de impuestos en varias jurisdicciones que requieren consideración especial cuando existen partes relacionadas.
- La fuente de evidencia de auditoría afecta la evaluación del auditor de su confiabilidad. Un mayor grado de confianza puede ponerse en la evidencia de auditoría que se obtiene de, o es creada por, terceras partes no relacionadas; y
- Una transacción de parte relacionada puede ser motivada por consideraciones distintas que las ordinarias de negocios, por ejemplo, reparto de utilidades o fraude.

Hechos posteriores:

El socio a cargo de la auditoría debe desarrollar procedimientos orientados a obtener evidencia suficiente de auditoría de que todos los acontecimientos hasta la fecha del dictamen que puedan requerir ajuste de, o revelación en los estados financieros, han sido identificados. Estos procedimientos son además de los procedimientos de rutina que pueden ser aplicados a transacciones específicas que ocurren después del final del periodo para obtener evidencia de auditoría respecto de los saldos al final del periodo, por ejemplo, la prueba del corte de inventarios y los pagos a acreedores. No se espera, sin embargo, que el socio conduzca una revisión continua de todos los asuntos para los cuales los resultados de los procedimientos aplicados previamente fueron satisfactorios.

Los procedimientos para identificar hechos que puedan requerir ajustes o revelación en, los estados financieros, deberían ser realizados tan cerca como sea posible de la fecha del dictamen y ordinariamente incluyen lo siguiente:

Revisar procedimientos que la administración ha establecido para asegurar que los hechos posteriores sean identificados.

Leer actas de las juntas directivas, de las asambleas de accionistas, juntas de socios y comités ejecutivos llevadas a cabo después del final del periodo e investigar sobre asuntos discutidos en las juntas de las cuales aún no se haya elaborado el acta respectiva.

Leer los más recientes estados financieros provisionales de la entidad disponibles y, según se considere necesario y apropiado, presupuestos, pronósticos de flujos de efectivo y otros informes de la administración relacionados.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

Investigar, o ampliar las investigaciones previas orales o escritas, con los abogados de la entidad respecto de litigios y reclamaciones.

Investigar con la administración si han ocurrido hechos posteriores que podrían afectar a los estados financieros. Los siguientes son ejemplos de investigaciones con la administración sobre asuntos específicos:

- El status actual de partidas que fueron contabilizadas sobre la base de datos preliminares o cuestionables.
- Si se han contraído nuevos compromisos, préstamos o garantías
- Si han ocurrido o se planean ventas de activos.
- Si se ha hecho o se planea la emisión de nuevas acciones o de bonos sin garantía, o un acuerdo para incorporación o para liquidación
- Si algún activo ha sido confiscado por el gobierno, o destruido, por ejemplo, por fuego o inundación.
- Si ha habido algún desarrollo referente a las áreas de riesgo y contingencias.
- Si se han hecho o se contempla hacer ajustes contables inusuales.
- Si han ocurrido o es probable que ocurran hechos que cuestionen lo apropiado de las políticas contables usadas en los estados financieros como sería el caso, por ejemplo, si dichos hechos cuestionaran la validez del supuesto de negocio en marcha.

Cuando un componente, tal como una división, rama o subsidiaria, es auditado por otro auditor, el socio deberá considerar los procedimientos del otro auditor respecto de los hechos después del final del periodo y la necesidad de informar al otro auditor de la fecha planeada de nuestro dictamen.

Negocio en marcha:

Cuando se planean y se llevan a cabo los procedimientos de auditoría y al evaluar los resultados de los mismos, el socio a cargo deberá considerar lo apropiado del uso por parte de la administración del supuesto de negocio en marcha en la preparación de los estados financieros.

Responsabilidad de la administración

El supuesto de negocio en marcha es un principio fundamental en la preparación de los estados financieros. Bajo el supuesto de negocio en marcha, se considera ordinariamente que una entidad continúa en negocios por el futuro predecible sin tener la intención ni la necesidad de liquidarse, para dejar de realizar negocios o de buscar protección respecto de sus acreedores, de acuerdo a las leyes o reglamentos.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------|---------------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

Consecuentemente, los activos y pasivos se registran con base en que la entidad podrá realizar sus activos y liquidar sus pasivos en el curso normal de los negocios.

A continuación se presentan ejemplos de sucesos o condiciones que en forma individual o colectiva, pueden proyectar una duda importante sobre el supuesto de negocio en marcha. Esta lista no es exhaustiva ni tampoco la existencia de una o más de las partidas significa siempre que haya una incertidumbre de importancia relativa.

Financieros

- Posición de pasivos netos o pasivos circulantes netos.
- Préstamos a plazo fijo que se acercan a su madurez sin prospectos realistas de renovación o pago; o dependencia excesiva en préstamos a corto plazo para financiar activos a largo plazo.
- Indicaciones de retiro de apoyo financiero por deudores y otros acreedores.
- Flujos negativos de efectivo de las operaciones indicados por estados financieros históricos o prospectivos.
- Pérdidas de operación sustanciales o deterioro significativo en el valor de activos usados para generar flujos de efectivo.
- Retrasos o suspensión de dividendos.
- Incapacidad de pago a acreedores en fechas de vencimiento,
- Incapacidad para cumplir con los términos de los convenios de préstamos.
- Cambio con proveedores de transacciones a crédito a transacciones de pago contra entrega.
- Incapacidad de obtener financiamiento para desarrollo de nuevos productos esenciales u otras inversiones esenciales.

Operativos

- Pérdida de administradores claves sin reemplazo.
- Pérdida de un mercado importante, franquicia, licencia, o proveedor principal.
- Dificultades de mano de obra o escasez de suministros importantes.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------|---------------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

Otros

- Incumplimiento con requerimientos de capital u otros requisitos estatutarios.
- Procedimientos legales o reglamentarios pendientes contra la entidad que puedan, si tienen éxito, dar como resultado reclamaciones que serían difíciles de satisfacer.
- Cambios en legislación o políticas del gobierno que se espere afecten en forma adversa a la entidad.

La importancia de tales sucesos o condiciones a menudo puede ser atenuada por otros factores. Por ejemplo, el efecto de que una entidad no pueda hacer sus pagos normales de deuda puede ser compensado con los planes de la administración para mantener flujos adecuados de efectivo por medios alternativos, tales como disposición de activos, reprogramación de pagos de préstamos, o la obtención de capital adicional.

En modo similar, la pérdida de un proveedor principal puede aminorarse con la disponibilidad de una fuente ajena de suministro adecuada.

Supervisión y comunicaciones

Nuestro plan anual de auditoría incluye lograr un conocimiento óptimo del cliente, una adecuada consideración de los riesgos y una auditoría oportuna. El plan de auditoría es una guía que permite identificar las etapas claves en las que el o los socios de la auditoría y los socios especialistas deben participar de las decisiones del plan y la supervisión de su ejecución apropiada. También identifica las instancias mínimas en que se debe tener interacción con la alta administración de la entidad, según corresponda, durante el proceso de la auditoría, esto en función al Art. 17, Sección I, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, siguiendo la secuencia numérica que requiere la normativa.

El socio responsable de la auditoría debe participar en las siguientes etapas claves:

Etapas de evaluación de riesgos:

- a. Obtener un entendimiento de la compañía y su ambiente incluyendo el control interno.
- b. Realizar procedimientos de evaluación de riesgos y actividades relacionadas.
- c. Identificar y evaluar los riesgos de error material.
- d. Diseñar procedimientos de auditoría para tratar los riesgos evaluados de error material.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------|---------------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

Etapas de pruebas:

- e. Planear probar la eficacia operativa de los controles seleccionados para determinar la probabilidad de errores en los estados financieros.
- f. Planear los procedimientos sustantivos de auditoría.
- g. Revisar y aprobar la planeación y evaluación de riesgos de un trabajo antes de comenzar el trabajo significativo en terreno.
- h. Respaldar y asesorar al personal profesional sobre las materias relacionadas a la auditoría.

Etapas de revisión y conclusión:

- i. Realizar los procedimientos de la revisión global de los estados financieros.
- j. Documentar los hallazgos y asuntos significativos.
- k. Considerar si la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada.
- l. Formar una opinión de auditoría.
- m. Comunicar al cliente los hallazgos significativos de la auditoría.

Porcentaje mínimo de horas mensuales que los socios a cargo de la auditoría, dedicarán a cada fase del proceso de auditoría de estados financieros.

Nuestro enfoque de auditoría y nuestras normas profesionales establecen un mínimo de 40 horas del Socio asignado al compromiso, el cual variará en relación al entendimiento de la entidad y su entorno, sus riesgos, y otros aspectos específicos de cada compromiso de auditoría individualmente considerados. La documentación de auditoría de cada compromiso evidencia la participación del socio responsable de la conducción de la auditoría en cada una de las etapas relevantes.

El socio del compromiso participa en las siguientes actividades relevantes

- El trabajo ha sido realizado de acuerdo con el Manual (Proceso de auditoría de la EsRoBross - PAE) y las Normas Profesionales (Normas Internacionales de Auditoría – NIA) y los requerimientos legales y regulatorios aplicables.
- Los asuntos significativos se han dado a conocer para consideración adicional.
- Se han llevado a cabo las consultas apropiadas y las conclusiones resultantes han sido documentadas e implementadas.
- Existe la necesidad de revisar la naturaleza, oportunidad y alcance del trabajo realizado.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------|---------------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

- El trabajo realizado sustenta las conclusiones alcanzadas y se documenta apropiadamente.
- La evidencia obtenida es suficiente y apropiada para sustentar nuestro informe de auditoría.
- Los objetivos de los procedimientos del compromiso se han logrado.

Horas requeridas del socio a cargo de auditoría por cada fase de auditoría:

| Fases de la Auditoría | Horas Requeridas del Socio a Cargo de la Auditoría |
|--|--|
| Términos del trabajo | 2 horas |
| Planeación | 4 horas |
| Conocimiento General del cliente | 2 horas |
| Determinación de la auditabilidad, riesgo profesional e importancia relativa | 4 horas |
| Descripción de los sistemas operacionales y buenas prácticas | 2 horas |
| Pruebas de verificación de los sistemas | 2 horas |
| Evaluación de desempeño, riesgos y controles | 2 horas |
| Determinación de la probabilidad de errores en los estados financieros y diseño del enfoque de auditoría | 2 horas |
| Revisión analítica | 2 horas |
| Verificación de partidas claves | 2 horas |
| Verificación adicional de detalle – Evidencia de auditoría | 2 horas |
| Evaluación de los resultados de la auditoría – Control de calidad | 6 horas |
| Revisión de hechos posteriores, partes relacionadas y negocio en marcha. | 4 horas |
| Conclusiones y dictamen de la auditoría | 4 horas |
| Total Horas | 40 horas |

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

Número mínimo de reuniones por cliente que se estima, que los socios a cargo de la auditoría deberán tener con el directorio de la entidad cuyos estados financieros se están auditando, o administradores si ésta no tiene directorio; definiendo las fases del proceso de auditoría en las que se debieran llevar a cabo dichas funciones.

Nuestro enfoque de auditoría y nuestras normas profesionales establecen un mínimo de dos (2) reuniones de los Socios con los administradores del cliente, o su directorio. El socio acordará instancias de comunicación con la administración según corresponda para informar aspectos tales como:

- Explicar a los administradores del cliente por qué el auditor considera que una práctica contable significativa que es aceptable bajo el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable no sea lo más apropiado a las circunstancias particulares de la entidad.
- Determinar que los administradores del cliente sean informados respecto al proceso utilizado por la administración para formular estimaciones contables particularmente sensibles, incluyendo estimaciones al valor justo y respecto a la base para las conclusiones del auditor en relación con la razonabilidad de esas estimaciones.
- Dificultades significativas, si las hubiere, encontradas durante la auditoría.
- Desacuerdos con la administración, si los hubiere
- Otros hallazgos o temas, si los hubiere, que surjan de la auditoría y que son, a juicio profesional del auditor, significativos y pertinentes para los administradores del cliente en relación a su responsabilidad por la supervisión del proceso de preparación.

Reuniones requeridas por cliente, que los socios a cargo de la auditoría deberán tener con el directorio de la entidad por cada fase de auditoría.

| Fases de la Auditoría | Número Mínimo de Reuniones por Fases de Auditoría del Socio a Cargo de la Auditoría |
|--|---|
| Evaluación de desempeño, riesgos y controles | 1 reunión |
| Conclusiones y dictamen de la auditoría | 1 reunión |
| Total Reuniones | 2 Reuniones |

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

Número mínimo de reuniones de coordinación por cliente que se estima tendrán los socios o personas a quienes la firma encomiende la dirección de una determinada auditoría.

Nuestro enfoque de auditoría y nuestras formas profesionales establecen un número mínimo de cuatro (4) reuniones de coordinación de los socios con los equipos de trabajo dado que esto variará en relación al entendimiento de la entidad y de su entorno, sus riesgos, y otros aspectos específicos de cada compromiso de auditoría individualmente considerado.

Reuniones de coordinación, que los socios a cargo de la auditoría deberán tener con el directorio de la entidad por cada fase de auditoría.

| Fases de la Auditoría | Número Mínimo de Reuniones de Coordinación por Fases de Auditoría del Socio a Cargo de la Auditoría |
|--|---|
| Planeación | 1 reunión |
| Evaluación de desempeño, riesgos y controles | 1 reunión |
| Evaluación de los resultados de la auditoría – Control de calidad | 1 reunión |
| Revisión de hechos posteriores, partes relacionadas y negocio en marcha. | 1 reunión |
| Total Reuniones | 4 Reuniones |

Documentación y archivo

EsRoBross mantiene políticas y procedimientos que respaldan la integración y archivo de los papeles de trabajo de auditoría a través de los cuales el equipo de auditoría del compromiso respalda la totalidad de la documentación dentro del plazo que establecen normas y/o las políticas de la Firma. Las políticas y procedimientos de la Firma sobre la retención de documentos (ya sea en papel o en la forma electrónica), permiten mantener la confidencialidad, custodia segura, la integridad, la accesibilidad y la recuperabilidad de la documentación archivada.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

2. Normas de confidencialidad y manejo de información privilegiada.

Esta sección proporciona normas y guías para mantener la información confidencial del cliente. La protección apropiada de la información confidencial de un cliente, obtenida durante la prestación de nuestros servicios profesionales, es esencial; de lo contrario la firma estará expuesta a riesgos de tipo legal, reglamentaria, ética y de reputación.

Información confidencial

Para EsRoBross, la información confidencial, incluye, pero no está limitada a aquella que tiene alguna de las siguientes características:

- Que no sea conocida por el público en general o que no esté a disposición de éste.
- No sea inútil o superficial, pero pueda dañar intereses del cliente o de un tercero si se revela.
- Que se haya comunicado en circunstancias que establecen una obligación de confidencialidad. Esto generalmente es aplicable a cualquier información obtenida de un cliente al discutir o al llevar a cabo nuestros servicios profesionales.
- Que de otro modo no pueda revelarse porque lo prohíban las Leyes y Reglamentos en Ecuador.

EsRoBross, incluyendo a sus socios y personal profesional, debe respetar y mantener la información confidencial del cliente y no debe usar ni revelar dicha información a otros clientes o terceros, a menos que alguna de las situaciones siguientes nos obligue a dar información:

- La Ley o alguna regulación exija que se revele, como por ejemplo:
 1. Constituya evidencia relevante en procedimientos judiciales y se obtenga por los medios legales adecuados.
 2. Constituya evidencia relevante en un procedimiento reglamentario y se obtenga por los medios legales adecuados o que ya exista la obligación de revelarla.
- Exista un deber profesional o un derecho a revelarla, en el curso de:
 1. Cumplir con las normas técnicas y los requisitos éticos, esto es:

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

Normas técnicas:

- Se entiende por "Información Confidencial", toda documentación, software, informes, datos, registros, formularios y material obtenidos por una de las partes (la "Parte Receptora") de la otra (la "Parte Emisora") durante la auditoría, cuando:
 - Sean identificados como confidenciales;
 - Su naturaleza confidencial haya sido conocida por la parte emisora a la parte receptora; o bien
 - Debido a su carácter y naturaleza, una persona juiciosa en circunstancias similares, le otorgaría el tratamiento de información confidencial.

Sin perjuicio de lo expuesto, el término "Información Confidencial" no incluye información que:

- Fuese ya conocida por la parte receptora al momento de que la parte emisora divulgue la información;
- Sea de conocimiento público o se convierta en información pública a través de un acto no malicioso de la parte receptora;
- Sea independientemente desarrollada por la parte receptora sin beneficiarse de la información confidencial de la parte emisora;
- Se relacione con un tratamiento o estructura impositiva de alguna operación;
- La parte receptora recibe la información de un tercero sin restricción alguna y sin incumplir con una

Requisitos éticos:

- Toda Información Confidencial:
 - Deberá ser mantenida por las partes de manera confidencial, y,
 - Sólo podrá ser utilizada para los objetivos de la auditoría y de ninguna manera podrá ser revelada por las partes, sus agentes o personal sin una previa autorización escrita por la otra parte. Se dispone, sin embargo, que sin perjuicio de lo antedicho la parte receptora podrá divulgar información confidencial, según lo estipulado por disposiciones legales o normas reglamentarias o una decisión judicial o en cumplimiento de obligaciones y normas profesionales.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------|---------------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

- La parte receptora brindará a la parte emisora toda información confidencial y copias de la misma cuando la parte emisora así lo requiera, con la excepción de una copia que la parte receptora guardará en sus registros. La Firma podrá conservar, sujeto a los términos del contrato de auditoría, copias de la información confidencial del cliente necesarias para cumplir con normas profesionales o políticas internas.

Cada una de las partes actuará respecto de la información confidencial de la otra parte con la misma diligencia con la que trata su propia información confidencial y la que imponen las leyes y normas profesionales aplicables. La parte receptora será responsable de que el deber de confidencialidad aquí asumido sea cumplido por sus dependientes, directivos, personal contratado, etc., a quienes haya confiado la información confidencial, y será responsable frente a la parte emisora por el eventual incumplimiento en que sus dependientes, directivos, personal contratado, etc., puedan incurrir, aún cuando los mismos no hubieran asumido por escrito el compromiso de confidencialidad.

- Si la parte receptora recibiera una citación o algún otro requerimiento administrativo o judicial válidamente emitido por la que se le requiera la revelación de información confidencial de la parte emisora, la parte receptora procederá a notificar por escrito inmediatamente a la parte emisora sobre la existencia de dicha exigencia a fin de permitir solicitar a esta última la correspondiente medida cautelar. Siempre que la parte receptora notifique debidamente a la otra parte como aquí se indica, la parte receptora podrá cumplir con el requerimiento de revelación con el alcance permitido por la ley, sujeto al contenido de toda medida cautelar que se le hubiese notificado al respecto.
2. Proporcionar información a los organismos regulatorios en relación con inspecciones de la firma.
 3. Proteger los intereses de la firma en procedimientos profesionales y legales.
- Se haya obtenido el consentimiento del cliente y no existan restricciones o prohibiciones conforme a las leyes locales u otras disposiciones contractuales.

Es importante aclarar que cuando exista duda en cuanto al deber o derecho a revelar información confidencial del cliente, se debe consultar con el socio principal de la firma.

Como norma y por disposiciones contractuales con el cliente, el requerimiento de confidencialidad debe continuar aún después de terminada la relación comercial entre el cliente y EsRoBross.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------|---------------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

Información privilegiada e información reservada

La información privilegiada incluye:

1. Que sea información referida a uno o varios emisores de valores, a sus negocios o a uno o varios valores por ellos emitidos.
2. Que sea información no divulgada al mercado.
3. Cuyo conocimiento, por su naturaleza, sea capaz de influir en la cotización de los valores emitidos.

Se entiende dentro del concepto de Información Privilegiada, aquella información que se tiene de las operaciones de adquisición o enajenación a realizar por un inversionista institucional en el mercado de valores, incluyendo a los directores de sociedades anónimas.

Por su parte, la información reservada se refiere a aquella información que las tres cuartas partes de los accionistas de una sociedad, o todos sus administradores acuerden dar el carácter de reservado por tratarse de hechos o antecedentes que se refieran a negociaciones aún pendientes que al conocerse puedan perjudicar intereses de la sociedad.

EsRoBross, incluyendo a sus socios debe respetar y mantener la información privilegiada y reservada del cliente en estricta reserva, no debe utilizar la información en beneficio propio o ajeno, ni adquirir para sí o para terceros los valores sobre los que se posee información, a menos que alguna de las siguientes situaciones aplique:

- La información deje de tener el carácter de privilegiada o reservada, conforme lo señale las leyes locales u otras disposiciones contractuales.
 1. La Ley o alguna regulación exija que se revele.
 2. Constituya evidencia relevante en un procedimiento reglamentario y se obtenga por los medios legales adecuados o que ya exista la obligación legal de revelarla.
- No existan restricciones o prohibiciones conforme a las leyes locales u otras disposiciones contractuales.

Si se produjera una violación de las obligaciones de confidencialidad, será aplicable la política disciplinaria de la Firma, esto es:

- Si la Firma toma conocimiento de cualquier hecho que pueda ser considerado como una violación de las obligaciones de confidencialidad, se llevará a efecto una investigación interna y, dependiendo de su resultado, el colaborador será separado de la Firma y se adoptarán las acciones pertinentes, previo consejo de los asesores legales.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

- Si un profesional de EsRoBross, sea Socio, Gerente o colaborador efectúa transacciones u operaciones de valores de oferta pública, de cualquier naturaleza en el mercado de valores o en negociaciones privadas, para sí o para terceros, directa o indirectamente, usando deliberadamente información privilegiada a la que haya tenido acceso con ocasión de su trabajo, la Firma considerará que se está cometiendo un delito y será acusado ante la autoridad competente con base a la Ley de Mercado de Valores.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------|---------------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

3. Normas y políticas sobre tratamiento de las irregularidades, anomalías o delitos que EsRoBross detecte en el desarrollo de una auditoría.

Esta norma proporciona las políticas y guías que EsRoBross debe usar para el tratamiento de actos ilegales detectados en el desarrollo de una auditoría y que afecten a la administración de las compañías auditadas.

Estas políticas están basadas en las normas publicadas por la International Federation of Accountants (IFAC), incluida la International Standard on Quality, aplicable a las firmas que realizan auditorías legales y trabajos de similar naturaleza. Estas políticas y sus procedimientos asociados se han diseñado con el fin de proporcionar una base que permita cumplir las normas, así como los requisitos regulatorios y legales aplicables.

Evaluación de integridad ética de los clientes

La evaluación de la integridad ética de los clientes, incluye los riesgos de fraude y actos ilegales y dudosos, esta evaluación es un proceso que debe estar presente durante todo el proceso de auditoría, que se inicia con el conocimiento general del negocio y la determinación de la auditabilidad, el riesgo profesional y la importancia relativa de la compañía auditada.

En la sección 1 del presente Reglamento Interno se establece expresamente los procesos para la aceptación y continuidad de clientes.

Los procedimientos de aceptación y continuidad de clientes están diseñados para otorgarnos la seguridad razonable de que solo aceptaremos o continuaremos atendiendo clientes en los que, entre otros:

- Se ha evaluado la integridad de la administración del cliente y no exista información que pueda llevar a la conclusión de que la misma carece de integridad.
- Tengamos la capacidad, la experiencia y contemos con personal capacitado y disponible para llevar a cabo esta auditoría.
- Estaremos en condiciones de cumplir con los requerimientos éticos relevantes.

En relación con la integridad de la administración del cliente, presentamos algunas situaciones que debemos considerar en nuestra evaluación:

- La naturaleza de las operaciones de la compañía, incluyendo sus prácticas de negocios.
- Si hay indicios de que la administración de la compañía pueda estar involucrada en lavado de dinero u otras actividades ilícitas.
- Si hay indicios de una limitación inadecuada al alcance de la auditoría.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

- La identidad y reputación de los principales socios o accionistas del cliente, de los miembros claves de administración y de sus partes relacionadas.
- Las razones por las que se haya nombrado a EsRoBross como auditores de la compañía y por qué no se haya conservado al auditor anterior.

Si después de haber aceptado un cliente, obtenemos información con base en la cual no lo hubiéramos aceptado, las políticas sobre continuidad del cliente y la relación con el cliente deben incluir lo siguiente:

- Las responsabilidades profesionales y legales aplicables en las circunstancias, incluyendo si existe un requerimiento para que EsRoBross informe a la persona o personas que la contrataron.
- La posibilidad de retirarse del compromiso y terminar la relación con el cliente.

Obligación de reportar ilícitos a la Gerencia del cliente y autoridades competentes

Nuestros procedimientos de auditoría consideran lo establecido en las Normas de Auditoría sobre esta materia, las cuales requieren que, si eventualmente durante el desarrollo de nuestra labor llegan a nuestro conocimiento actos ilegales significativos, debemos comunicar el hallazgo al socio principal de la firma y al nivel apropiado de la administración del cliente. Si EsRoBross sospecha de fraude involucrando a la administración, se debe comunicar estas sospechas a los niveles más altos de la administración del cliente y analizar con ellos la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría necesarios para completar nuestra labor.

Respecto de las comunicaciones a otras entidades de las eventuales situaciones antes indicadas, se debe tener presente las obligaciones de confidencialidad y reserva que impone a la profesión la legislación vigente, no obstante el deber de confidencialidad puede ser invalidado por el marco normativo legal, por regulación o por los tribunales de justicia. EsRoBross podrá considerar apropiado obtener consejo legal para determinar el curso de acción apropiado en tales circunstancias.

El tratamiento que se dará a las irregularidades que afecten a la administración o contabilidad de las entidades auditadas, será:

La firma usa las Normas Profesionales y las leyes y regulaciones en Ecuador que le son aplicables para dar cumplimiento a lo que respecta a la comunicación de actos ilegales.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------|---------------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

Estas políticas consideran cuidadosamente lo establecido en las Normas de Auditoría y requiere la participación del Socio principal de nuestra Firma cuando existen asuntos de relevancia o que involucren riesgos o asuntos que impliquen un posible acto ilegal con la finalidad de formarnos un juicio apropiado e informar a los canales requeridos en las Normas de Auditoría. Por lo tanto, cuando proceda conforme a derecho y en armonía con nuestros procedimientos y las Normas de Auditoría antes comentadas, se informará a las autoridades competentes, incluida la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y a otras entidades, dentro del marco establecido por las leyes, en especial las leyes de Mercado de Valores, Tráfico de Estupefacientes, Antiterrorista y demás pertinentes.

Se debe tener presente que, el entrenamiento, experiencia y el entendimiento de la entidad y de su industria o sector, puede proporcionar al auditor una base que algunos actos que lleguen a conocimiento del auditor puedan constituir el incumplimiento de leyes o regulaciones.

De igual manera, como parte de nuestros procedimientos de auditoría se debe obtener una declaración por escrito de la Gerencia del cliente de que se han revelado todos los incumplimientos conocidos reales o probables con las leyes y regulaciones.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------|---------------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

4. Normas de idoneidad técnica e independencia de juicio de los administradores, socios de EsRoBross que dirijan, conduzcan y suscriban los informes de auditoría, o de las personas a quienes la firma encomiende la dirección de una determinada auditoría, y de todos los miembros del equipo que participen en dichas auditorías.

Idoneidad técnica

Los socios que dirijan, conduzcan o suscriban los informes de auditoría, deberán:

- Poseer título de Contador Público Autorizado (CPA) o estudios equivalentes de auditoría, estos títulos deberán estar acreditados por un organismo estatal.

En el caso de los socios extranjeros, deberán poseer el título de Contador Público o estudios equivalentes emitidos por universidades reconocidas por sus países de origen.

- Contar con una experiencia en el ámbito de auditoría de estados financieros, de a lo menos 5 años.
- En el caso de los socios que dirijan, conduzcan o suscriban los informes de auditoría de compañías de Bancos, Compañías de Seguros o Reaseguros y Mercado de Valores, contar con una experiencia de no menos de 5 años en auditoría en ese tipo de compañías.

Experiencia mínima requerida

La experiencia mínima requerida según el cargo a función desempeñada en el ámbito de la auditoría a los estados financieros, es la siguiente:

| Cargo | Experiencia Mínima Requerida |
|------------------------|------------------------------|
| Socio | Más de 5 años |
| Gerente | Más de 5 años |
| Supervisor o Encargado | Más de 4 años |
| Semi senior | Más de 1 años |
| Staff | Más de 6 meses |

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

Objetividad

La independencia, integridad, ética y objetividad constituyen los pilares de EsRoBross. Por lo anterior, trabajamos diligentemente para evitar que surja algún conflicto de interés. El personal de EsRoBross continuamente vigila para reconocer los conflictos de intereses reales y potenciales, identificándolos lo más anticipadamente posible para resolver, manejar o evitar el conflicto.

Los conflictos de intereses pueden impedir que EsRoBross acepte un cliente, es más nuestro Código de Conducta constituye la piedra angular de nuestro programa de ética y cumplimiento. Nos ayuda a articular nuestras normas de conducta relacionadas al profesionalismo y la integridad que se esperan de todos los socios y colaboradores de EsRoBross. Este enfoque contribuye directamente al éxito de nuestras prioridades estratégicas a medida que buscamos hacer crecer nuestro negocio al trabajar con las sociedades que comparten nuestros valores y al reclutar y retener a los empleados que se sienten orgullosos de los aportes positivos que efectúan a nuestra cultura ética.

Independencia

Las políticas de independencia de EsRoBross requieren que la firma, sus socios y su grupo de administración, y el personal asignado a cada trabajo de auditoría no posean intereses financieros en, y/o relaciones prohibidas con la compañía que auditamos, su administración, sus directores y propietarios significativos.

La firma requiere la adherencia a los requerimientos de independencia y las normas éticas aplicables, que cumplen o exceden las normas promulgadas por las Normas Internacionales de Auditoría y las regulaciones en Ecuador, y todos los demás organismos reguladores aplicables. Se monitorea continuamente estas políticas y estos procedimientos, que cubren áreas como la independencia personal, las relaciones post empleo, la rotación de socios y aprobación de los servicios de auditoría y los servicios que no son de auditoría.

Interés financiero

EsRoBross no posee, ya sea en forma directa o a través de otras entidades, valores emitidos por la entidad auditada o por cualquier otra entidad de su grupo empresarial. Tampoco mantiene intereses financieros en un cliente de auditoría de una Firma de la Red Global, TIAG International.

Relaciones crediticias

EsRoBross no mantiene, directamente o a través de otras personas naturales o jurídicas, una significativa relación crediticia, activa o pasiva, distintas de la auditoría externa o de los servicios y actividades permitidas, en entidades auditadas o que formen parte de su grupo empresarial.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

5. Normas que regulen los procedimientos de control que serán utilizados por EsRoBross para verificar el cumplimiento de los requerimientos de independencia de juicio e idoneidad técnica de los administradores, socios que dirijan, conduzcan y suscriban los informes de auditoría, o de las personas a quienes la firma encomiende la dirección de una determinada auditoría, y de todos los miembros del equipo que participen en ellas.

Escepticismo profesional

EsRoBross, tiene políticas que requieren que todos los auditores que participen en los trabajos de auditoría deben ejercer el escepticismo profesional, de acuerdo con las normas profesionales, es decir una actitud que incluye una mente inquisitiva, estar alerta a condiciones que pueden indicar errores posibles debido a equivocación o fraude, y una evaluación crítica de la evidencia de auditoría.

Es requerido que el auditor ejerza juicio profesional y mantenga escepticismo profesional durante la planificación y al efectuar la auditoría y, entre otros aspectos:

- Identificar y evaluar los riesgos de representaciones incorrecta significativas, ya sea debido a fraude o error, basado en un entendimiento de la entidad y de su entorno, incluyendo el control interno de la entidad.
- Obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría respecto a si existen representaciones incorrectas significativas, mediante el diseño y la implementación de respuestas apropiadas a los riesgos evaluados.
- Formar una opinión sobre los estados financieros, o determinar que no se puede formar una opinión, basado en la evaluación de la evidencia de auditoría obtenida.

Políticas y procesos de independencia

Independencia personal

- Con el soporte de la firma, cada auditor es el responsable final de mantener su independencia personal.
- Los socios, gerentes y aquellos que proveen servicios profesionales a una compañía que auditamos no pueden poseer inversiones directas o indirectas materiales en un cliente que auditamos o sus afiliadas.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------|---------------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

- Ciertas relaciones financieras con clientes que auditamos o sus afiliadas (por ejemplo, préstamos, tarjetas de crédito, productos de seguros y cuentas de intermediación) se encuentran prohibidas o están sujetas a limitaciones como se detalle a continuación:
 1. Las relaciones financieras con clientes que auditamos hayan sido contraídas con posterioridad a tres años antes de trabajar en la firma.
 2. Las relaciones financieras con clientes que auditamos no estén vencidas o en central de riesgo.
 3. Nos está permitido efectuar compras de artículos y servicios de clientes de auditoría si éstas no son significativas y son realizadas de acuerdo con términos del mercado en calidad de consumidor en el curso normal de los negocios.
- Los familiares directos o dependientes de socios y los empleados del área de outsourcing de EsRoBross no pueden prestar sus servicios profesionales de soporte en las aéreas de contabilidad o finanzas en clientes que auditamos o sus afiliadas.

Relaciones Post-Empleo

- Se requiere que los auditores de EsRoBross informen rápidamente a la firma de cualquier conversación o contacto en relación a posible empleo entre ellos y un cliente que auditamos.
- Como norma, los auditores que participen en negociaciones relacionadas a un posible empleo con un cliente que auditamos son cambiados de clientes.
- Si un auditor de la Firma, acepta un empleo en una compañía que auditamos, el equipo de trabajo considerará activamente la idoneidad o necesidad de modificar los procedimientos de auditoría para ajuste en cuanto al riesgo de elusión de parte del ex profesional de la firma.

Debemos modificar los procedimientos de auditoría para determinar si no hubo una conducta contraria a la ley y al derecho, por ejemplo,

Determinar:

1. Circunstancias que pueden indicar la posibilidad de que los estados financieros puedan contener una incorrección material debida a fraude.
2. Transacciones que no se han registrado íntegra u oportunamente, o que se han registrado incorrectamente en lo referente a la cantidad o importe, periodo contable, clasificación o política de la entidad.
3. Saldos o transacciones sin justificación documental o autorización.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

4. Ajustes de última hora que afectan significativamente a los resultados.
5. Ausencia de documentos.
6. Documentos que parecen haber sido alterados.
7. Partidas de conciliación significativas no explicadas.
8. Cambios inusuales en el balance de situación, o cambios en las tendencias o en ratios o relaciones importantes de los estados financieros; por ejemplo, crecimiento más rápido de las cuentas a cobrar que el de los ingresos.
9. Respuestas incongruentes, vagas o poco verosímiles de la dirección o de los empleados en las indagaciones o los procedimientos analíticos realizados.
10. Discrepancias inusuales entre los registros de la entidad y las respuestas de confirmación.
11. Número elevado de abonos y otros ajustes realizados en los registros de las cuentas a cobrar.
12. Diferencias sin justificar o inadecuadamente justificadas entre el libro auxiliar de cuentas a cobrar y la cuenta de control, o entre los estados de cuenta de los clientes y el libro auxiliar de cuentas a cobrar.
13. Inexistencia o ausencia de cheques cancelados en circunstancias en las que los cheques cancelados normalmente se devuelven a la entidad con el extracto bancario. Desaparición de existencias o de activos físicos de magnitud significativa.
14. Relaciones difíciles o inusuales entre el auditor y la dirección, entre las que cabe citar: Denegación de acceso a los registros, a las instalaciones, a determinados empleados, clientes, proveedores u otras personas de las que podría obtenerse evidencia de auditoría.
15. Quejas de la dirección sobre el modo en que se realiza la auditoría o intimidación por parte de la dirección a los miembros del equipo del encargo, especialmente en relación con la valoración crítica por el auditor de la evidencia de auditoría o en la resolución de posibles desacuerdos con la dirección.
16. Retrasos inusuales de la entidad para facilitar la información solicitada.
17. Falta de disposición para facilitar al auditor el acceso a los archivos electrónicos clave para realizar pruebas sobre ellos mediante técnicas de auditoría asistidas por ordenador.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------|---------------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

18. Falta de disposición para añadir o revisar información revelada en los estados financieros a fin de hacerlos más completos y comprensibles.
19. Falta de disposición para tratar las deficiencias identificadas en el control interno oportunamente.
20. Falta de disposición de la dirección para permitir que el auditor se reúna en privado con los responsables del gobierno de la entidad.
21. Políticas contables que parecen estar en desacuerdo con lo normal en el sector.
22. Cambios frecuentes en las estimaciones contables que no parecen derivarse de cambios de circunstancias.
23. Tolerancia ante el incumplimiento del código de conducta de la entidad.

Comunicación

EsRoBross cuenta con canales de comunicación apropiados para dar a conocer las políticas y procedimientos respecto de los asuntos de independencia a nuestros auditores. A continuación se mencionan las políticas más relevantes:

- Cada auditor es responsable de mantenerse independiente de los clientes de la Firma.
- Los socios, directores y gerentes así como todos los que provean servicios profesionales no pueden tener intereses directos o materiales indirectos en un cliente de auditoría y sus afiliadas.
- Ciertas relaciones financieras (por ejemplo préstamos, tarjetas de crédito etc.) las cuales en ciertas circunstancias pueden ser prohibidas o sujetas a limitaciones.
- Familiares cercanos de colaboradores de EsRoBross pueden causar problemas de independencia con los clientes por lo que cada auditor deberá considerar estas situaciones cuando sea asignado a un cliente y en su caso deberá informar al socio encargado del trabajo.
- Todos los auditores de EsRoBross deben conocer de la restricción y problemática que existe de contratarse como empleados de clientes públicos en posiciones donde jueguen un rol de supervisión de reportes financieros.
- Los socios de auditoría son sujetos a políticas de rotación por los que sólo pueden atender a un cliente de auditoría por cierto período de tiempo el cual varía dependiendo el tipo de cliente, lo que puede ser desde 5 a 7 años.
- De acuerdo a lo indicado en las Leyes ecuatorianas los auditores externos no podrán prestar servicios a un mismo cliente si causan un efecto negativo en nuestra independencia como auditores. Los citados servicios no son permitidos por ley:

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

1. Auditoría interna.
2. Desarrollo o implementación de sistemas contables y de presentación de estados financieros.
3. Teneduría de libros.
4. Tasaciones, valorizaciones y servicios actuariales que impliquen el cálculo, estimación o análisis de hechos o factores de incidencia económica que sirvan para la determinación de montos de reservas, activos u obligaciones y que conlleven un registro contable en los estados financieros de la entidad auditada.
5. Asesoría para la colocación o intermediación de valores y agencia financiera. Para estos efectos, no se entenderán como asesoría aquellos servicios prestados por exigencia legal o regulatoria en relación con la información exigida para casos de oferta pública de valores.
6. Asesoría en la contratación y administración de personal y recursos humanos.
7. Patrocinio o representación de la entidad auditada en cualquier tipo de gestión administrativa o procedimiento judicial y arbitral, excepto en fiscalizaciones y juicios tributarios, siempre que la cuantía del conjunto de dichos procedimientos sea inmaterial de acuerdo a los criterios de auditoría generalmente aceptados. Los auditores que realicen tales gestiones no podrán intervenir en la auditoría externa de la persona que defiendan o representen.
8. En el caso de clientes de Mercado de Valores, la Firma no podrá prestar los servicios de auditoría externa a un mismo cliente por más de tres años consecutivos.

Línea directa de ética y cumplimiento

EsRoBross mantiene una Línea Directa de Ética y Cumplimiento que permite reportes anónimos tanto por teléfono como a través de la web a través de un proveedor externo independiente. La firma permanentemente insta a que se use la línea directa cuando los socios o colaboradores de EsRoBross deseen reportar preocupaciones acerca de una posible conducta ilegal, no ética o impropia a través de los canales normales de comunicación cuando los canales de comunicación normales son impracticables o percibidos como inefectivos o cuando la persona que reporta desea mantener su anonimato.

Rotación de socios

El socio principal y responsable de la práctica de auditoría en Ecuador tiene la responsabilidad final de asegurar que los socios cumplen con la política de rotación según corresponda.

Los socios a cargo de la auditoría de compañías reguladas locales deben rotar cada 5 años.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------|---------------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

6. Normas que regulen los programas de formación continua y capacitación profesional para los socios o auditores o personal que dirijan, conduzcan o suscriban los informes de auditoría y de todos los miembros de la firma que apoyen o participen en los procesos de auditoría de estados financieros.

Reclutamiento

Antes de recibir una oferta de trabajo, todos los candidatos a puestos profesionales completan y envían una solicitud de empleo, proporcionan certificados de antecedentes y toda la evidencia necesaria para comprobar su idoneidad técnica y experiencia.

Los posibles candidatos son entrevistados y sujetos a revisiones de antecedentes la cual se verifica con fuentes públicas. A la fecha de inicio del empleo, se proporciona acceso a las guías de independencia a los candidatos para que confirmen su independencia dentro de los primeros 30 días de la contratación. Las situaciones que involucren la independencia o los conflictos de intereses deben resolverse antes de que la persona pueda empezar a trabajar.

Al ingresar a EsRoBross, el personal también debe confirmar su acuerdo en cumplir con el Código de Conducta de la Firma y completar los programas de capacitación sobre la independencia, ética, el respeto y la dignidad, y la seguridad, además de cualquier módulo relacionado a la práctica profesional.

Evaluación de desempeño, progreso y compensación

Los auditores de la firma, incluyendo a los socios, están sujetos a evaluaciones anuales de establecimiento de metas y desempeño realizadas por el Socio Principal de la Firma y personal capacitados en el proceso de administración de desempeño de EsRoBross y familiarizados con el desempeño de los profesionales. Se ha preparado el modelo de evaluación de desempeño de la firma para proveer un marco consistente a través del cual el liderazgo y los líderes de administración del desempeño pueden discutir el desempeño relacionado a las metas y los objetivos y las aspiraciones de desarrollo de carrera.

Se evalúa a cada profesional en cuanto al logro de sus metas acordadas, la demostración de las habilidades / los comportamientos y la adherencia a los valores de la firma. Las habilidades / los comportamientos evaluados incluyen el enfoque en la calidad y el profesionalismo, conocimiento técnico, la responsabilidad, el enfoque estratégico, liderazgo y desarrollo de personas, el aprendizaje continuo y la construcción de relaciones profesionales. Los resultados de la evaluación de desempeño anual afectan directamente la compensación y el desarrollo de carrera profesional del personal. Todos los profesionales de auditoría entre los niveles de Staff hasta Supervisor están sujetos a evaluaciones permanentes por cada trabajo donde hayan participado por más de 40 horas.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------|---------------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

Formación continua y capacitación profesional

La política de EsRoBross requiere que nuestros profesionales mantengan sus competencias técnicas y cumplan con los requerimientos regulatorios y profesionales aplicables relacionados a la formación continua y capacitación profesional.

La firma provee oportunidades de entrenamiento continuo para ayudar a nuestros profesionales a cumplir con estos requerimientos, así como con sus propias metas de desarrollo profesional, proporcionando entrenamiento en una gama creciente de tópicos, a través de varios métodos, incluyendo cursos tradicionales presenciales, a distancia y estudio propio basado en la web. La firma mide los resultados mediante las evaluaciones de los cursos, pruebas de competencias y grupos de discusión de seguimiento para mejorar continuamente la eficiencia, efectividad y el impacto de nuestras iniciativas de aprendizaje.

EsRoBross requiere que el personal de Auditoría que prestan servicio al cliente cumplan con los requerimientos de las normas profesionales, leyes y regulaciones. Asimismo, la Firma requiere que todos los profesionales de servicio al cliente cumplan al menos con 20 horas anuales de formación continua y capacitación profesional y 120 horas en un período acumulado de 3 años.

Se enfatiza continuamente a los profesionales de auditoría sobre la auditoría de calidad y ejercer el escepticismo profesional mediante capacitaciones y comunicación oportuna de los asuntos de contabilidad y auditoría. La capacitación de la firma incluyen programas diseñados para mejorar la capacidad de los profesionales de auditoría, de ejercer juicios al emplear un marco que trata la manera en la que las parcialidades impactan la toma de decisiones y la manera en la que reconocer y superar las mismas al ejercer los juicios y aplicar el escepticismo profesional incluyendo la evaluación de evidencia inconsistente.

Nuestro programa de formación continua y capacitación profesional requiere que todos los profesionales de auditoría completen la capacitación anual de EsRoBross sobre las normas de independencia y la capacitación semestral sobre las normas éticas incorporadas en nuestro Código de Conducta. Además, la firma insta a que nuestros profesionales se mantengan al día sobre las actualizaciones técnicas al asistir a programas y conferencias de capacitación específicos de la industria, al igual que mediante la revisión de los boletines y las publicaciones periódicas que emite la firma.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------|---------------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

Programa de formación continua y capacitación profesional

| ESROBROSS CIA. LTDA | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|-------|---|---|---|------------|---|---|---|-----------|---|---|---|
| PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL | | | | | | | | | | | | | |
| CURSOS | PERSONAL PROFESIONAL | Julio | | | | Septiembre | | | | Noviembre | | | |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| CODIGO DE CONDUCTA DE LA FIRMA - POLITICA DE CONTROL DE CALIDAD DE LA FIRMA | AUDITOR ENCARGADO- ENCARGADOS CON EXPERIENCIAS-GERENTES- SOCIOS- STAFF | | | | | | | | | | | | |
| PROCESOS DE AUDITORIA DE ESROBROSS (PAE) - NORMAS DE CONFIABILIDAD Y MANEJO DE INFORMACION PRIVILEGIADA | STAFF-SEMI SENIOR- SENIOR-GERENTES | | | | | | | | | | | | |
| NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA | AUDITOR ENCARGADO- ENCARGADOS CON EXPERIENCIAS-GERENTES- SOCIOS- STAFF | | | | | | | | | | | | |
| LEYES Y REGULACIONES SOBRE RIESGOS Y MERCADO DE VALORES | AUDITOR ENCARGADO- ENCARGADOS CON EXPERIENCIAS-GERENTES- SOCIOS- STAFF | | | | | | | | | | | | |
| IDONEIDAD TECNICA-ESEPTICISMO PROFESIONAL - INDEPENDENCIA | AUDITOR ENCARGADO- ENCARGADOS CON EXPERIENCIAS-GERENTES- SOCIOS- STAFF | | | | | | | | | | | | |
| MANEJO DE BASE DE DATOS Y CONTROL INTERNO | AUDITOR ENCARGADO- ENCARGADOS CON EXPERIENCIAS-STAFF | | | | | | | | | | | | |

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

7. Normas que regulen la estructura de cobro de honorarios de EsRoBross, a efectos de evitar potenciales conflictos de interés que amenacen la independencia de juicio del auditor externo con la compañía auditada, en los términos determinados en la Ley de Mercado de Valores.

Estructura de cobro de honorarios

Los honorarios por los servicios de auditoría, deben ser estimados con base en el alcance establecido, el nivel de experiencia del equipo de auditores que se involucrarán en la auditoría y a las tasas por hora vigentes. En ningún caso, los honorarios podrán ser contingentes

Nuestros servicios profesionales están bajo los requerimientos y cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, por lo tanto, se debe realizar un examen de acuerdo con las características de cada empresa, como el tamaño de sus operaciones, el control interno implementado para resguardar sus activos y detectar fraudes o errores, la industria en la que se desarrollan las actividades, los riesgos específicos y generales a los que están expuestas.

Adicionalmente, los honorarios se determinan de acuerdo con un análisis de las horas estimadas a incurrir en el trabajo y de acuerdo con la categoría de profesionales involucrados para responder a los riesgos y su naturaleza, la ayuda de peritos especializados, entre otros.

Nuestra tarifa horaria

Con el fin de no amenazar nuestra independencia de juicio, sólo podemos utilizar la metodología de cobro de honorarios fijos y honorarios por horas incurridas.

Para nuestros clientes, nuestras tarifas horarias por los servicios profesionales de auditoría de estados financieros van de USD 50 a USD 120.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------|---------------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

8. Normas y principios que deben guiar el actuar de todo el personal de EsRoBross, independiente del vínculo contractual con ella, junto con procedimientos adecuados para capacitar a su personal respecto de tales principios.

El propósito de las normas y principios

Nuestra estructura operativa está diseñada para permitir a **EsRoBross** proporcionar servicios profesionales de calidad al Mercado de Valores y las compañías que auditamos y responder al ambiente económico y regulatorio en evolución en el que operamos.

La Firma mantiene normas y principios para promover una cultura interna basada en el reconocimiento de que la calidad es esencial en el desarrollo de una auditoría. Los responsables de monitorear el cumplimiento de las normas y principios incluidas en este reglamento son primariamente los socios que dirigen y conducen los compromisos de auditoría, no obstante la responsabilidad final de monitorear el cumplimiento de estas normas y principios es del **Socio responsable de EsRoBross en Ecuador**.

El propósito de las normas y principios es lograr una calidad uniforme en la realización de los trabajos de auditoría, mediante la implementación del Proceso de Auditoría de EsRoBross (PAE), que se complementa con las normas profesionales y los requerimientos reglamentarios y legales aplicables en cada compromiso de auditoría.

El sistema de control de calidad de la Firma incluye normas y principios que cubren cada uno de los siguientes elementos.

- Responsabilidades de los líderes al sistema de control de calidad dentro de la Firma.
- Requerimientos éticos.
- Aceptación y continuidad de clientes.
- Recursos humanos.
- Revisión para asegurar la calidad de los trabajos de auditoría.
- Realización de los trabajos de auditoría.

Responsabilidades de los líderes al sistema de control de calidad la Firma.

Fomentar una cultura interna cuyo objetivo sea la calidad, depende de acciones y mensajes claros, congruentes y frecuentes que emanen de todos los niveles de la administración, en los que se enfatizan las políticas y procedimientos de control de calidad y los requerimientos para:

- La realización de compromisos de auditoría que cumplan con las normas profesionales y los requerimientos reglamentarios y legales aplicables.
- La emisión de informes de auditoría que sean adecuados.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

Requerimientos éticos

Los requerimientos éticos relacionados con las auditorías, la revisión de información financiera histórica, o los demás compromisos de auditoría y servicios relativos generalmente abarcan:

- Integridad
- Objetividad
- Capacidad profesional y diligencia
- Confidencialidad
- Comportamiento profesional

Aceptación y continuidad de clientes

Los procedimientos de aceptación y continuidad de clientes están diseñados para darle a la Firma la seguridad razonable de que solo aceptará o continuará atendiendo clientes y compromisos en los que:

- Se haya evaluado la integridad de la administración de los clientes y no exista información que pueda llevar a la conclusión de que la misma carece de integridad.
- La firma tenga la capacidad, experiencia y cuente con personal capacitado y disponible para llevar a cabo una auditoría.
- Que los honorarios sean apropiados al mercado y a la complejidad del negocio del cliente.
- Que no tengamos conflicto de interés o de independencia.

Recursos humanos

La firma cuenta con políticas y procedimientos diseñados para dar una seguridad razonable de contar con el personal suficiente, debidamente capacitado y comprometido con los principios éticos para poder llevar a cabo los compromisos de auditoría de acuerdo con las normas profesionales y los requerimientos reglamentarios y legales.

Revisión para asegurar la calidad de los trabajos de auditoría

Para EsRoBross el proceso de revisión de la calidad de los trabajos de auditoría incluye:

- **Revisiones del equipo de trabajo**

Cada papel de trabajo preparado por un miembro del equipo de auditores con menor experiencia es revisado por el encargado del compromiso.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

- **Revisiones para asegurar la calidad del compromiso**

Antes de emitir los informes, se realiza una revisión de calidad de todos los informes relacionados con los compromisos de auditoría y de atestación por un socio de auditoría o un gerente con experiencia y que no participen directamente en el compromiso.

- **Revisiones especiales**

Para los compromisos cuyo riesgo se haya evaluado como riesgoso, la revisión debe ser realizada además por un socio con experiencia en revisiones especiales, con el propósito de proporcionar un nivel adicional de competencia y objetividad al planear y realizar la auditoría. El socio de revisión especial debe ser independiente del compromiso.

- **Sistemas de consultas y diferencias de opinión**

EsRobross ha establecido un sistema de consulta cuyo propósito es proporcionar respuestas a las consultas de los auditores en los compromisos de auditoría. Las consultas incluyen preguntas de carácter técnico de contabilidad y auditoría que requiera conocimiento especializado ya sea a través de pregunta verbal o a través de E-mail, dirigida a los niveles que se considere apropiado.

Las diferencias de opinión que se pueden presentar en relación a una consulta técnica deben ser aclaradas por el Socio Principal de la Firma.

Existen situaciones en las cuales EsRoBross puede recurrir al trabajo de un especialista externo. Para estas situaciones, la Firma debe contratar a un especialista externo que esté debidamente capacitado y que sea independiente y objetivo.

Realización de los trabajos de auditoría

En EsRoBross, la realización de cada compromiso de auditoría recae en un socio de auditoría asignado, cuya identidad y responsabilidad es comunicada al cliente en la propuesta de auditoría.

El equipo de auditoría asignado a cada compromiso comprende: Un Socio a cargo, un Gerente o Supervisor, un Encargado y 1 o 2 Asistentes de Auditoría en el cliente permanentemente. Sin embargo, se asigna al equipo de auditoría tomando en consideración el tamaño, la naturaleza y la complejidad del negocio del cliente.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------|---------------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

9. Normas que aseguren la correlación de la estructura física organizacional y tecnológica y el número de compañías auditadas.

Estructura física organizacional

Nuestra firma Local

EsRoBross, está administrada por un equipo profesional multidisciplinario, enfocados hacia la solución de problemas, compuesta por socios ejecutivos ecuatorianos con fuertes habilidades en el servicio a compañías nacionales y multinacionales, con experiencia en sistemas SAP; conocimiento en normas IFRS y una adecuada experiencia en compañías inscritas en el Mercado de Valores, responsables de asegurar que los clientes, reciban los servicios requeridos. Nuestras oficinas están ubicadas en:

EsRoBross Cía. Ltda.

Edificio Kennedy Point, Torre C, Piso 3, Oficina 302
Teléfono: 04-6010055
Móvil: 0958989218
Guayaquil – Ecuador
Email: www.esrobross.com.ec

Contacto:

Henry Escalante Ramírez
Móvil: 0958989218

Nuestra firma global

EsRoBross, es miembro de la red mundial de firmas de auditoría de TIAG International, denominadas firmas miembro, cada una de las cuales constituye una entidad jurídica independiente en su propio país. TIAG es una entidad jurídica con sede en Estados Unidos de América. La experiencia de nuestra firma global en procesos de implementación de NIIF, auditoría externa, consultoría, precios de transferencia y consultoría tributaria, nos ha permitido desarrollar la metodología y herramientas necesarias para comprender las necesidades de nuestros clientes.

TIAG International

The Appleton Group Inc.
150 Second Avenue North.
St. Petersburg, FL, 33701 USA
Teléfono: + 1727 895 5720
Email: www.TIAGnet.com

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

Conformación de equipos de trabajo por servicios y número de clientes:

EsRoBross cuenta con socios, gerentes y staff profesional para los diversos clientes. Para tal efecto cada cliente tiene un socio responsable que es denominado "Socio a cargo de la Auditoría".

El Socio Principal de la Firma es el responsables de la asignación de los socios a cargo de los clientes.

Los profesionales son asignados a trabajos específicos con base a sus habilidades, experiencia profesional y en la industria pertinente, la naturaleza de la asignación o el trabajo y la capacidad disponible

En relación a la asignación de profesionales a un equipo de trabajo, el socio a cargo de la Auditoría considera que el equipo del trabajo posee colectivamente las competencias y habilidades adecuadas, incluyendo el tiempo, para realizar el trabajo de auditoría de acuerdo con las políticas de la firma, las normas profesionales y los requerimientos legales y regulatorios aplicables y permitir que se emita un informe apropiado de auditoría.

Las competencias y capacidades e idoneidad de un equipo de trabajo incluyen:

- Entendimiento y experiencia práctica en trabajos de auditoría de naturaleza y complejidad similares mediante la capacitación y participación adecuada.
- Un entendimiento de las normas profesionales y los requerimientos legales y regulatorios.
- Las habilidades técnicas, incluyendo el conocimiento de la tecnología de la información pertinente y otras áreas especializadas de contabilidad y auditoría.
- El conocimiento de las industrias pertinentes en las que opera la compañía que es auditada.
- La habilidad de ejercer el juicio profesional.
- Un entendimiento de las políticas y los procedimientos de control de la Firma.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------|---------------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

La conformación de los equipos de trabajo es determinada de la siguiente manera:

| Equipo de Trabajo | Clientes Registrados en Mercado de Valores | Clientes no Públicos |
|-------------------------------|--|----------------------|
| Socio principal | 1 | 1 |
| Socio de calidad | 1 | 1 |
| Socio a cargo de la auditoría | 1 | 1 |
| Socio de impuesto | 1 | 1 |
| Gerente de impuestos | 1 | 1 |
| Gerente de auditoría | 1 | 1 |
| Supervisor de auditoría | 1 | 1 |
| Auditor Senior | 1 | 1 |
| Auditor Junior | 2 | 1 |

La conformación de los equipos de trabajo está diseñada en base al organigrama funcional determinado en la página 13 de este reglamento.

Supervisión, revisión y respaldo para el equipo de trabajo

La supervisión implica dirigir los esfuerzos de los profesionales quienes participan en lograr los objetivos de la auditoría y determinar si se cumplen esos objetivos. Los elementos de la supervisión incluyen instruir y guiar a los profesionales, mantenerse informado de los asuntos significativos, tratar los asuntos y acordar conclusiones apropiadas.

La supervisión y revisión para el trabajo de auditoría incluyen:

- Seguimiento del avance y desarrollo de un trabajo.
- Considerar las capacidades y competencias de los miembros de un equipo de trabajo.
- Identificar las materias para discusión o consideración de parte de miembros más experimentados del equipo de auditoría durante un trabajo.
- Revisar y aprobar la planeación y evaluación de riesgos de un trabajo antes de comenzar el trabajo significativo en terreno.
- Revisión de la documentación de auditoría por parte del supervisor o gerente de la Firma distinto de quien la preparó.
- La documentación de planeación y conclusión que resuma los asuntos significativos, que son aprobados por varias partes, incluyendo al socio principal.

Las responsabilidades del socio a cargo de la auditoría incluyen, pero no se limitan a: la revisión de los estados financieros, el informe de auditoría, las cartas de representación, comunicaciones con los encargados del cliente, la revisión de la documentación de auditoría relacionada a las áreas críticas de juicio, estimaciones, hallazgos y asuntos significativos y riesgos significativos a nivel de los estados financieros y aseveración relevante con respecto a las cuentas y revelaciones significativas.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |

Las horas de involucramiento de los socios que conduzcan y suscriban los informes de auditoría, así como el socio de impuestos, varían caso a caso y deben ser analizadas y apreciadas en cada contexto específico de cada cliente y contrato de auditoría que administren. Dichas horas, deberían ser determinadas considerando, entre otros factores, los niveles de involucramiento planeados, perfiles de riesgos de industrias y clientes, actividades específicas de auditoría, cambios en el alcance que surgieron durante el desarrollo de la auditoría, sus responsabilidades antes descritas, otros riesgos emergentes, etc.

Nuestro enfoque de auditoría

Un componente clave del servicio de auditoría externa es nuestro enfoque de auditoría, metodología que se basa en la evaluación de los riesgos del negocio y procesos de gestión de control. Su objetivo es confirmar que existen controles y que estos estén funcionando de acuerdo a la razón para los cuales fueron creados, desde una perspectiva tanto operacional como financiera. Para nuestros clientes, esto significa un plan de auditoría más personalizado y comprensivo que este mejor alineado con las preocupaciones de la Gerencia y con los factores críticos de éxito de la compañía que auditamos.

Enfoque de clase mundial:

Sabemos que para entregar un servicio de clase mundial, el uso eficaz de la tecnología es un medio crítico para proveer una auditoría eficiente y que minimice los costos operativos asociados a la auditoría.

Utilizamos el Software de Auditoría DS-Audit (Datev Sinfopac Audit), de procedencia alemana y reconocido en Europa como líder en soluciones para auditores, que, además de satisfacer las exigencias de las reformas contables NIIF/NIC, garantiza la homogeneidad y calidad en el trabajo de nuestros auditores externos.

| Elaborado por | Fecha de aprobación | Revisado por: | Aprobado por |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------|---------------------|
| Consejo de Auditoría y Aseguramiento | 27/02/2015 | Socio Principal | Junta de Socios |